



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 176

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 170**

**celebrada el miércoles, 25 de marzo de 1992**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados . . . . .	8664
<b>Comunicación del Gobierno:</b>	
— Comunicación del Gobierno sobre debate de política general en torno al estado de la Nación. (Final) (número de expediente 200/000003) . . . . .	8664

### S U M A R I O

*Se reanuda la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.*

	<u>Página</u>
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados . . . . .	8664

	Página
<b>Comunicación del Gobierno sobre debate de política general en torno al estado de la nación (continuación) . . . . .</b>	<b>8664</b>

*Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por los diversos grupos parlamentarios intervienen los señores De Rato Figaredo, del Grupo Popular; Roca i Junyent, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); Espasa Oliver, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa Per Catalunya; Revilla Rodríguez, del Grupo CDS; Olabarría Muñoz, del Grupo Vasco (PNV), y Pérez Bueno, González Lizondo, Azkarraga Roderó, Mur Bernad y Mardones Sevilla, del Grupo Mixto.*

*El señor Martín Toval fija la posición del Grupo Socialista en relación con las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios.*

*Se procede a las votaciones de las propuestas de resolución debatidas con anterioridad.*

*Se levanta la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.**

**— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Con carácter previo a la reanudación en el tratamiento del orden del día de la sesión, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del Diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Santiago Martínez i Saurí, en sustitución de don Gibert Cuatrecasas i Membrado.

Don Santiago Martínez i Saurí, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Santiago Martínez i Saurí ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara.

**— COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE DEBATE DE POLITICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACION (Continuación.) (Número de expediente 200/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rato. Recuerdo a S. S. que los turnos son de cinco minutos.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señorías, finaliza este debate del estado de la nación con la discusión de las mociones. Probablemente todos somos conscientes de que estamos votando las últimas mociones de un debate del estado de la nación en esta legislatura, tanto si S. S. creen que las elecciones van a celebrarse en el otoño de este año, como si se celebrasen en la primavera del año 1993.

Este es el trámite en el que los grupos parlamentarios se comprometen y tratan de comprometer al Gobierno con las medidas que consideran esenciales a realizar durante los próximos doce meses. En opinión del Grupo Popular, sería ridículo y desde luego estéril, porque la opinión pública lo conoce, que no empezáramos este trámite recordando el fracaso de las mociones aprobadas el año pasado. El fracaso no depende de los grupos parlamentarios que las votaron, ni de aquellas mociones que requerían debates de esta Cámara, que se han celebrado, sino de la voluntad del Grupo mayoritario y del Gobierno de llevar a cabo las mociones que aquí se aprobaron el año pasado. No eran mociones estériles, no lo eran. Probablemente el discurso del señor González —que hoy tampoco nos acompaña, como no lo hizo el año pasado, y no sé si su no asistencia será una indicación de que las mociones este año tampoco van a tener un gran futuro— no hubiera sido ayer igual si algunas de las mociones aprobadas en esta Cámara el año pasado se hubieran cumplido. Tendríamos ya una política de inversión pública en crecimiento, que no tenemos; tendríamos ya una ley de arrendamientos urbanos, que no tenemos; tendríamos ya una política agrícola que nos hubiera permitido enfrentarnos a la situación actual española en mejores condiciones. Esperamos que este año el compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno con las mociones que se aprueben sea, sin duda, más sólido que el año pasado.

El Grupo Parlamentario Popular el año pasado presentó veinte mociones que contenían un total de doscientas medidas que incluían y abarcaban prácticamente todos los ministerios. Estábamos entonces inaugurando un nuevo Gobierno, un buen Gobierno, decía don Alfonso Guerra pocas semanas antes de que se celebrara el debate, un Gobierno que tenía por delante de sí prácticamente toda la legislatura y que era el primer Gobierno consecuencia de las elecciones generales de 1989, un Gobierno que había costado mucho tiempo conseguir al propio Partido Socialista. Creímos entonces que ese Gobierno venía con voluntad de afrontar todos los problemas, que venía con voluntad de afrontar todas las posibles soluciones, y por eso le planteamos el año pasado doscientas medidas concretas que entonces era posible realizar en el tiempo que teníamos y que todas ellas eran importantes. Ni una sola mereció el apoyo del Grupo Socialista.

Tengo también que decir que si algunas de ellas se hubieran aprobado, el discurso del señor González ayer hubiera podido ser distinto. El señor González, si su grupo parlamentario hubiera aprobado algunas de nuestras mociones, no tendría que haber hablado ayer del INEM, porque ya estaría en marcha una nueva regulación del sistema de creación de empleo y de protección al desempleo en España; no tendría que haber hablado del Insalud, porque ya el año pasado le avisamos de la crítica situación de la sanidad pública española; no tendría que haber planteado la necesidad de comprometernos en un nuevo plan de infraestructuras, y así sucesivamente. En cualquier caso, señorías, en este momento y para las mociones que el Grupo Popular plantea hoy aquí ya no tenemos un Gobierno nuevo. Es un Gobierno que lleva un año en el poder y para muchos de nosotros pesa ya ese tiempo como si llevase mucho más. Es un Gobierno al que no le queda por delante toda una legislatura, ni siquiera dos tercios de ella. Es un Gobierno al que le queda —todos esperamos que las promesas de ayer del señor González sean ciertas— un año y medio de capacidad política. Pero un año y medio, señorías, no es poco tiempo políticamente hablando; un año y medio es tiempo suficiente para realizar cosas importantes en la vida social y política española. En ese tiempo se pueden hacer muchas cosas y nosotros venimos hoy a plantear cuáles son las más importantes.

Sin duda tenemos que volver a aprobar hoy aquí mociones sobre la competencia y la competitividad. No es la primera vez que se aprueban mociones sobre competencia y competitividad y yo espero que sí sea la última. Espero que la próxima vez vengamos aquí ya con un plan de convergencia, un plan de competitividad y unas medidas en marcha, de manera que el Gobierno no se pase la vida pidiéndonos consenso sobre competencia y competitividad, sino que ya tenga una política concreta que elaborar y que llevar a cabo. En nuestra moción sobre competencia y competitividad planteamos una reestructuración del gasto público, medidas de apoyo a la inversión y al ahorro. Pedimos que una moción aprobada de otro grupo —no la nuestra, que era más ambiciosa, sino la de otro grupo— sobre las pequeñas y medianas empresas tenga fecha. Es algo que repetimos a lo largo de todas nuestras mociones porque vamos a exigir que se cumplan las que se aprueban hoy aquí: que tenga una fecha para que el Gobierno se comprometa a hacer las cosas en un determinado momento.

Pedimos la reforma del INEM, como el Presidente del Gobierno se ha comprometido a plantear ayer. Pedimos, una vez más, una moción aprobada el año pasado, esencial para el desarrollo de los derechos de los españoles, como es una ley que regule el ejercicio del derecho de huelga. Pedimos la creación de una Secretaría de Estado de formación profesional que haga desaparecer la maraña de cargos y de organismos que se ocupan hoy de ese tema y pedimos que dependa de la Vicepresidencia del Gobierno; que, por fin, esta Cámara dote al Vi-

cepresidente, ya que el Gobierno no lo hace, de unas labores de política general en interés de los ciudadanos, porque no nos parece que sea muy edificante que todos tengamos la impresión de que la única labor de un vicepresidente del Gobierno en este momento en España es gestionar las relaciones entre el Partido y el Gobierno. Esa puede ser una labor interesante para los socialistas, pero dudamos de que tenga ningún interés para el resto de los ciudadanos. Pedimos la creación de una agencia nacional de investigación y desarrollo que a su vez, igual que la Secretaría de Estado de formación profesional, absorba todas las competencias sobre los temas de investigación y desarrollo y haga desaparecer la maraña de organismos y de altos cargos que hoy pretenden ocuparse de ese tema.

Pedimos asimismo, un debate sobre política industrial —que fue el gran ausente de la discusión de ayer—, previa comunicación del Gobierno, que permita a esta Cámara analizar los efectos de las reconversiones de los años ochenta, y que permita a esta Cámara analizar la situación de competencia de nuestra industria y de los factores de producción de cara a nuestra penetración en el exterior y a nuestro propio mercado interno. Yo me atrevo a solicitar hoy del Gobierno —porque el Ministro de Industria no está— que la política de diálogo del Ministerio de Industria tenga un mínimo de sensibilidad, me atrevería a decir incluso de habilidad política, con algunos gestos esenciales que los ciudadanos no van a comprender. Hoy se produce en Madrid una manifestación, una de las miles de manifestaciones que sufrimos los madrileños, de personas que vienen desde 500 kilómetros para hablar con el Gobierno. ¿Es tan difícil hablar con este Gobierno? No creo que ése sea el mensaje que deba el Gobierno transmitir hoy a la opinión pública española. Haga el Gobierno un gesto, no ceda, pero haga un gesto y hable y negocie con personas que hacen un esfuerzo muy importante para hablar con él.

El segundo paquete de mociones que nosotros planteamos, señor Presidente, se refiere a los dos temas que más preocupan a los ciudadanos en este momento: el terrorismo y la droga. Nuestra primera moción sobre terrorismo solicita de la Cámara el respaldo explícito de todos nosotros al Pacto de Ajuria Enea, imprescindible para ganar la batalla contra los violentos. Estamos convencidos de que es imprescindible y posible, además, dentro del consenso de las fuerzas democráticas que integran esta Cámara. Pedimos, en la lucha contra la droga, la delincuencia y el terrorismo, el incremento de los medios materiales y humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pedimos, por enésima vez, que los terroristas y los narcotraficantes cumplan íntegras sus penas lo antes posible y que, en ese sentido, se pase legislación en esta Cámara sin someterla al largo, innecesariamente largo proceso de la aprobación de un nuevo Código Penal. Pedimos que el Gobierno garantice la existencia de un centro de rehabilitación para los drogadictos en cada provincia española, para que la alternativa del drogadicto en España

no sea, como es en este momento, la muerte o la cárcel, sino que haya una política de rehabilitación importante, al menos con un centro en cada provincia española. Y por último, solicitamos que de una vez se traslade a nuestra legislación nacional los compromisos internacionales firmados por el Gobierno en la Convención de Viena en lo que se refieren al blanqueo de dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. Voy concluyendo.

Solicitamos un debate sobre el medio ambiente, previa comunicación del Gobierno. Solicitamos una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos. Señorías, ayer el Presidente González nos dijo que el Gobierno la va a enviar, pero no puede pretender el Presidente González que esta Cámara se crea que modificar un artículo del «Decreto Boyer» es una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos; que envíe el Gobierno una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos y que la envíe pronto. Al mismo tiempo solicitamos una nueva política de vivienda en lo que respecta al suelo, en lo que respecta al tratamiento fiscal de la vivienda habitual y en lo que respecta a la construcción de viviendas de protección oficial.

Pedimos un debate y una política del Gobierno sobre el Insalud —que ya he mencionado—, que se basa en la racionalización del gasto y en el concurso de la competencia como pasos esenciales para mejorar el funcionamiento de la sanidad pública y conseguir la libre elección de los ciudadanos. Pedimos asimismo, una vez más, algo que el año pasado se consideraba necesario por esta Cámara y que sigue siéndolo para reforzar la sociedad civil española, como es una ley del mecenazgo.

En otro orden de cosas, señorías —y ayer se lo ofrecía el Presidente del Partido Popular al Presidente del Gobierno sin que obtuviéramos respuesta— pedimos que esta Cámara, que ya el año pasado lo consideró necesario, apruebe un estatuto para Ceuta y Melilla. Parece imprescindible que si hemos completado el mapa autonómico español, con las diferencias que puedan existir entre los diversos grupos políticos, no quede excluido del desarrollo constitucional parte del territorio nacional.

Solicitamos también por enésima vez un debate sobre paz y seguridad. El Presidente del Gobierno tiene costumbre de ilustrarnos, cada vez que viene a la Cámara, con el cambiante mundo que nos rodea y tiene costumbre de explicarnos lo muy importantes que son los cambios que se han producido en la política internacional en los últimos años, cosa que le agradecemos, aunque tenemos que decir que prácticamente ya lo sabemos todos antes de entrar en esta Cámara. Pero lo que nosotros solicitamos no es que el Gobierno nos diga que sabe que ha cambiado la situación internacio-

nal, sino que nos diga qué conclusiones obtiene de esos cambios de cara a los intereses generales y nacionales. La política internacional y la política de defensa son cuestiones de Estado, sin duda lo son, y el Grupo Popular lo cree firmemente. Pero cuestiones de Estado no son cuestiones secretas; son cuestiones públicas que requieren debates públicos, consensos públicos y conocimiento claro de los ciudadanos. Solicitamos de esta Cámara el respaldo al Gobierno para que, tanto en sus contactos bilaterales como multilaterales, consiga la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar.

Solicitamos asimismo, en otro orden de cosas, un cambio radical en el funcionamiento de Radiotelevisión Española, con una modificación del Estatuto, con una modificación de los poderes de control del Consejo, y la elección del Director General con características de independencia política. Sus señorías fueron ayer testigos de cómo mi Grupo acusó al Presidente del Gobierno de elegir el momento adecuado, desde el punto de vista de la retransmisión de televisión. Y fueron también testigos de cómo el Presidente del Gobierno hizo un gesto de renunciar a ese privilegio; pero fue sólo un gesto, porque cualquiera que haya visto el Telediario de ayer de la televisión pública habrá podido comprobar cómo el Presidente del Gobierno lo acaparó. Por tanto, señorías, estamos ante un abuso constante de uno de los únicos medios que tienen los ciudadanos españoles de conocer la realidad y la pluralidad de esta Cámara.

Solicitamos asimismo un debate en esta Cámara y planes del Gobierno sobre el sector agrario, así como también que el Gobierno envíe el plan hidrológico nacional que lleva seis años de retraso y que, desde luego, no puede ser más urgente en un país que sufre cada año más y de manera más acuciante una situación de sequía.

Por último, señor Presidente, planteamos una moción doble sobre la regeneración de la vida pública. Ayer el debate sobre el estado de la nación ocupó, en algunos aspectos, la discusión sobre la corrupción en España. Señorías, no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular demuestra su preocupación por lo que ha sido una constante política de dismantelar los controles internos del gasto público, de la discrecionalidad del Gobierno en la ejecución de los presupuestos, de la discrecionalidad del Ejecutivo en la ejecución del patrimonio público y de la responsabilidad del Ejecutivo en todo lo que supone los controles tradicionales de la Administración española.

La disyuntiva que nos pretende plantear el Gobierno —o al menos lo ha dicho así públicamente— entre el descontrol y el manguito es una disyuntiva inaceptable y que no se le plantea a ninguna sociedad moderna en ningún país democrático. España puede y debe tener una intervención previa y puede y debe tener una Administración eficaz. Los ejemplos de los agujeros negros del presupuesto, los ejemplos de las desviaciones de presupuestos, los ejemplos de los planes de carrete-

ras con su coste y su tardanza en realizarse, y así sucesivamente, hasta el escándalo Renfe que aquí hemos analizado en profundidad hace pocas semanas, nos demuestran que las experiencias del Gobierno en lo que llama mejoras de la agilidad en la gestión no se han producido. Planteamos, por tanto, modificaciones importantes en ese sentido y también introducimos, en la segunda parte de nuestra moción sobre regeneración de la vida pública, la necesidad de un nuevo estatuto de la Función Pública, una reducción sustancial del número de altos cargos y un tratamiento específico de cómo debe administrarse el patrimonio personal de los altos cargos en España, en consonancia con las exigencias de la Comunidad Económica Europea y en consonancia también con lo que la propia experiencia en España nos ha demostrado en las últimas semanas, en los últimos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente. Concluyo.

En resumen, señorías, el Grupo Parlamentario Popular plantea lo que cree que es imprescindible y necesario, y también posible, en el año y medio que queda de legislatura. Planteamos nuestra contribución en los temas que creemos que son esenciales en la vida política española: la competitividad, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el narcotráfico, completar el Estado de las autonomías, la política cultural, la vivienda, la sanidad, la agricultura y el desarrollo de nuestros menguados pero imprescindibles recursos acuíferos. Asimismo planteamos problemas todavía no resueltos de política exterior, como es el debate de paz y seguridad y la situación de Gibraltar.

Esperamos que la Cámara se comprometa hoy con nuestras propuestas, así como con las de otros grupos, y esperamos, sin duda, que el Gobierno acepte las propuestas de la Cámara, acepte el compromiso de la Cámara y cumpla en su integridad las mociones que hoy se aprueben aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término, quisiera expresar a los representantes del Gobierno que trasladen al Presidente nuestros deseos para su pronto y feliz restablecimiento de la afección gripal que hoy le impide estar con nosotros, cosa que me deseo para mí mismo, porque yo también tengo gripe, pero, en cambio, he creído que tenía que venir. **(Rumores.)**

Evidentemente, el debate de ayer tenía una parte muy importante, que era continuar hoy con la presentación de las mociones pertinentes, y estas mociones tienen

mucho que ver con lo que ayer debatimos con el Presidente del Gobierno. Por tanto, lógicamente, su ausencia, sin minusvalorar la representación de la mayoría del Gobierno, devalúa ya de entrada lo que hoy podamos acordar en este acto.

Nuestras mociones se corresponden con lo que ayer expusimos en los diversos campos de nuestra intervención y hacen referencia fundamentalmente a la propuesta que presentó este grupo en la línea de definir una dirección política para el país, y una dirección política es aquella que es capaz de integrar aportaciones diversas, que son las que en este momento tienen que debatirse.

Sus señorías conocen las mociones presentadas por los distintos grupos parlamentarios y esperamos de su voluntad participativa que puedan aceptarlas, debatirlas, discutir las; pero, por nuestra parte, entendemos que no tendría sentido desarrollar más nuestra intervención, porque la propia característica del debate en este momento quizá no requiere mayor atención que la de constatar la devaluación inicial con que se ha introducido esta sesión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tres ejes fundamentales vertebraron el discurso de nuestro portavoz en el debate de ayer y estos tres ejes informan la presentación de resoluciones de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(Rumores.)**

Un primer bloque de resoluciones pretende contribuir, desde nuestra posición política, desde nuestra visión de los problemas y desde el apunte que hacemos para su posible solución, a la regeneración de los órganos del Estado, a la regeneración de la vida política, a dar más transparencia a... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, un momento. **(Pausa.)**

El señor **ESPASA OLIVER**: Decía, pues, que el primer bloque de nuestras resoluciones pretende contribuir a la regeneración de la vida política, a su mayor transparencia y para ello presentamos un conjunto de resoluciones, de los cuales quisiera destacar especialmente la duodécima, en la que proponemos que todos aquellos organismos del Estado que son elegidos por las Cortes Generales, no lo sean por el sistema de cuota de partidos que ahora tan fructíferamente practican el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y Convergència i Unió, sino por un acuerdo consensuado en cuanto a los candidatos y, sobre todo, por la práctica del voto libre y no condicionado de todos los Diputados de esta Cámara para de entre aquel conjunto de candidatos que el consenso parlamentario pudiese

proponer a la Cámara, elegir los mejores candidatos a los distintos órganos de representación del Estado. Recuerdo, solamente a título de apunte, el bloqueo en que estamos situados respecto del Tribunal Constitucional.

En este mismo sentido, otras resoluciones apuntan a la necesidad de modificar algunos de estos organismos: un nuevo estatuto fiscal, una reforma del Tribunal de Cuentas y otra serie de modificaciones en estos organismos. También proponemos —y recordamos que presentamos una iniciativa en este sentido—, la aprobación de una ley de la cláusula de conciencia y del secreto profesional para los profesionales de los medios de comunicación y con eso, claro está, estamos diciendo no a la introducción del delito de difamación en el Código Penal.

Planteamos también la necesidad de reformar y endurecer las incompatibilidades del Gobernador del Banco de España y, en esta misma resolución, reiteramos nuestra posición política de que se debería haber aceptado ya la dimisión del señor Mariano Rubio para el desempeño de tan importante cargo. En esta misma línea de regeneración de las instituciones, planteamos la necesidad y la urgencia de la introducción de la ley del jurado.

Un segundo bloque de nuestras resoluciones viene a plantear la necesidad de incrementar el nivel de protección social del conjunto de los ciudadanos. Esta preocupación de nuestro grupo parlamentario por asegurar, por mejorar la calidad de los servicios públicos y por intentar que esta mejora redunde en un incremento de la protección social de los españoles, se plasma en diversas resoluciones, algunas de auténtica importancia por la magnitud de la apuesta y por la profundidad del objetivo. Me estoy refiriendo, sobre todo, al tema de la apuesta por mejorar, no por recortar como está proponiendo el Gobierno y decía ayer el Presidente González, sino por mejorar el nivel de salud de los españoles, por asegurar el acceso igualitario de todos a los servicios sanitarios y por empeñarse el Gobierno, desde la acción pública, en asegurar la equidad en el reparto del acceso a los servicios sanitarios, haciendo posible, mediante la adecuada dedicación presupuestaria, que los niveles de gasto en salud de España se sitúen en la media europea cuando aún están bastante por debajo.

Por tanto, ésta es una preocupación y una resolución absolutamente en línea contraria a lo que parece será la política del Gobierno, una política de recorte del gasto sanitario, una política de incremento de las desigualdades en salud. Lo último que uno podría esperarse es que un partido que se reclama del socialismo plantee una política activa de incremento de las desigualdades en un tema tan profundo y tan sensible como es el del acceso en iguales condiciones a la salud. Realmente, es sorprendente.

Otra serie de resoluciones apuntan a la necesidad de proteger el mercado laboral, no en el sentido de la mayor desregulación, como pide la derecha y como practica el Partido Socialista Obrero Español, sino acen-

tuando la protección del desempleo, fomentando la negociación del Gobierno con los sindicatos, incrementando políticas para asegurar los contratos indefinidos en el mundo del trabajo y, sobre todo, oponiéndonos a la explicitación que hizo ayer el Presidente González del alargamiento del contrato laboral temporal para tener derecho a percibir subsidio de desempleo.

Otra resolución importante en este bloque de incremento de la protección social de los españoles es la que hace referencia a las políticas de vivienda, donde pedimos además de la derogación del llamado «Decreto Boyer», una nueva ley del suelo y unas políticas activas que aseguren la facilidad del acceso a la vivienda en régimen de alquiler y también en régimen de propiedad de un mayor número de españoles y de españolas, puesto que éste es hoy quizá el cuello de botella más importante que se plantea a los jóvenes españoles: cómo lograr la independencia a través del poder acceder a una vivienda propia donde desarrollar su vida en conjunto, en pareja o sola, y éste es un problema de muchísima importancia.

La última resolución de este bloque de incremento de la protección social, viene a recordar, la opinión de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el incremento recaudatorio conseguido con la regularización fiscal. Recuerdo a SS. SS. que ha sido un auténtico éxito político y fiscal, pues han aflorado 1,7 billones de dinero negro, un éxito político que —lo recuerdo— sólo se pueden apuntar en esta Cámara, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Grupo Socialista, pues el resto de grupos parlamentarios no votaron la enmienda cuando se decidió esta cuestión en los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros además de felicitarlos por el éxito de esta regularización fiscal quisiéramos —queremos— que los recursos económicos recaudados se destinen a políticas activas de prevención social.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a concluir, señor Presidente, mencionando el tercer bloque de nuestras resoluciones que se refieren, sobre todo, al tema de la convergencia económica.

Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en la necesidad de que nuestro país se apunte al esfuerzo de convergencia económica que representa el Tratado de Maastricht, pero nuestro grupo quiere que este esfuerzo de convergencia económica sea doblado de una real convergencia social. En este sentido, y ya se dijo ayer, nos parece que la política del Gobierno es más papista que el Papa. Va por delante de los acuerdos de Maastricht en reducción del déficit público, en reducción de la inflación y no contempla en absoluto otra serie de medidas, otra serie de políticas activas de protección social que atemperen un poco los resultados sociales que puede producir este ajuste macroeconómico en las grandes cifras. En este sentido nuestras resoluciones so-

bre reindustrialización, energías renovables, política agraria común y, sobre todo, dotar al esfuerzo de convergencia en los grandes parámetros económicos de políticas activas de protección social, son imprescindibles y necesarias.

Piensen, señorías, que cuando se habla de la convergencia con los tres países centrales o mejor situados del conjunto de los Doce, se está haciendo una trampa económica. Uno de estos países, Luxemburgo, es un país que, por citar sólo algún ejemplo, no tiene responsabilidades en educación superior, no tiene ejército, son 300.000 habitantes y es un paraíso fiscal. Comparar y atemperar nuestras cifras macroeconómicas (déficit público, deuda pública acumulada, inflación, tasas de interés) a uno de los tres Estados miembros que configuran el núcleo central de la política más neoliberal, más insensible a los problemas sociales que tienen los grandes estados con desequilibrios territoriales y sociales, como por ejemplo es España, nos parece una trampa de voluntad, tergiversar las grandes cifras macroeconómicas para esconder detrás de éstas los costes sociales. En ese sentido hemos presentado nuestras resoluciones.

Termino, señor Presidente, con las resoluciones que hemos presentado respecto a la necesidad de reabrir el pacto autonómico y de mejorar la financiación y las competencias de los ayuntamientos; una resolución sobre terrorismo en la línea que nuestro grupo parlamentario ha mantenido siempre (unidad de la sociedad civil, unidad de todas las fuerzas políticas frente a esta delincuencia, frente al terrorismo y a los asesinos) y una resolución de política internacional en apoyo del pueblo saharauí.

Estas son nuestras resoluciones que creemos reflejan lo que fue la contribución de nuestro portavoz al debate sobre el estado de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, Centro Democrático y Social ha presentado un paquete de resoluciones, la mayoría de las cuales, naturalmente, son consecuencia de los criterios defendidos por nuestro portavoz en el debate que ayer tuvo lugar en relación con el estado de la nación. La mayoría procede de esa intervención y una minoría procede del incumplimiento que el Gobierno ha hecho de resoluciones que fueron aprobadas por esta Cámara el año pasado. No tenemos más remedio que insistir en ellas y esperar que, en este caso, tengan mejor suerte de la que han tenido a lo largo de este año. **(El señor vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Sin más, voy a pasar a referirme a las resoluciones más importantes de las que presentamos. La primera está destinada a instar al Gobierno a que tome las medidas adecuadas para que la aplicación de la política

agraria común no constituya un factor de regresión en el sector agrario español.

El señor Presidente del Gobierno se refirió ayer a la reforma de la política agraria común. Yo recuerdo que en una interpelación que sobre este tema hizo nuestro grupo, en octubre de 1990, ya calificábamos que el Gobierno trataba esta reforma como semioculta, opaca y, en buena parte, improvisada. Ayer, el señor Presidente del Gobierno nos dijo que desconocía lo que iba a pasar, esperaba que fuera positivo, pero tenemos la impresión de que nos encontramos, en cierta medida, en la misma situación que ya venimos padeciendo desde hace tiempo.

Todavía no sabemos cuál es el porcentaje que va a tener la medida global de apoyo, no sabemos cuáles van a ser las medidas de reequilibrio y tampoco sabemos en realidad cuáles son los productos que van a resultar preferentes. Todo esto, naturalmente, incide de modo negativo sobre el sector agrario, introduciendo una incertidumbre que naturalmente no contribuye a despejar el futuro que, como ayer decía nuestro portavoz, espera a unos 800.000 españoles, que van a tener que abandonar este sector. Precisamente por eso, nosotros, en nuestra resolución pedimos que el Gobierno tome las medidas adecuadas para incentivar aquellas políticas sustitutorias en el plano industrial, de las actividades agrícolas y ganaderas. Este es un debate que será necesario tener y en el que consideramos muy importante en qué medida la protección del medio ambiente puede ser coordinada con la necesidad de reforma de la política agraria. Por tanto, en nuestra resolución número 2 pedimos que el Gobierno ejecute acciones precisas para que los agricultores y ganaderos puedan acceder a aquellas ayudas derivadas de la política de cohesión social de la Comunidad Europea que están destinadas precisamente al fomento de las actividades agrarias, útiles a la conservación del medio ambiente.

Las dificultades del cambio de la reconversión a las que está sometido el sector agrario no sólo tienen que ser compatibles con la protección del medio ambiente, sino que, además, desde nuestro punto de vista, precisamente en la protección del medio ambiente, en la medida en que el sector agrario proteja su medio natural, es donde vamos a encontrar una buena parte de fórmulas que permitan el desarrollo y esa reconversión del sector agrario.

En relación con estas resoluciones relativas al sector agrario, nos parece importante tener muy en cuenta la protección de las condiciones del plátano canario, en la negociación que se va a llevar a cabo en relación con la Ronda Uruguay, así como la protección del tomate, igualmente canario, por la importancia que ambos productos tienen en la economía de las islas, en relación con el trato que la Comunidad Europea va a dar a Marruecos.

Nuestra resolución número 5 insta al Gobierno a que envíe por fin a las Cortes Generales el plan hidrológico nacional. Ayer, en todo el debate, fue nuestro Grupo el único que mencionó la necesidad de que el plan hi-

drológico nacional llegue cuanto antes a esta Cámara para que contribuya a definir el marco en el cual se van a desarrollar muchas de las actividades que se ven afectadas o que deben contribuir al plan de convergencia.

El Gobierno dijo, en su día, que cuando la Ley de Aguas estuviese aprobada vendría el plan hidrológico nacional. La verdad es que la Ley de Aguas está aprobada desde enero de 1986 y todavía lo estamos esperando. Hemos insistido en multitud de ocasiones en la necesidad de disponer de este importante instrumento de ordenación y esperamos que con esta presión que reiteramos al Gobierno, por fin, podamos disponer del plan hidrológico nacional. Precisamente por la necesidad que hay de evitar estrangulamientos, en la medida que el plan de convergencia no se los puede permitir, es necesario que no se produzcan estrangulamientos, porque el plan hidrológico nacional ya no se refiere exclusivamente a los regadíos, como tradicionalmente sucedía, sino que ahora tiene que ver con la industrialización, tiene que ver con el sector servicios, especialmente con el turismo, y tiene también que ver con la calidad de vida.

Es necesario que la España húmeda intercambie agua con la España seca, pero no sólo en la dirección de la húmeda a la seca sino también de la seca a la húmeda, cuando las inversiones climáticas lo exigen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, le ruego vaya concluyendo.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente.

Es necesario precisamente para hacer que nuestro desarrollo y crecimiento económicos se puedan independizar de la climatología.

También presentamos una resolución que pide la creación del órgano de uso y gestión de las carreteras para contribuir a aumentar la seguridad del tráfico.

Insistimos, como ya se hizo ayer por parte de nuestro portavoz, en el establecimiento de un plan estratégico del suelo. Los dos grandes obstáculos que dificultan la ejecución del plan de la vivienda es la falta de suelo urbanizado, por una parte, y el escaso interés que parece muestra el Gobierno en dirigir ese plan hacia la creación de viviendas destinadas a alquiler. La repercusión del precio del suelo sobre el precio de la vivienda —es necesario repetirlo— se mantendrá alta en la medida en que no dispongamos de un plan estratégico del suelo que, ayudado por el establecimiento de un marco legal y administrativo, permita actuar en esa dirección.

También presentamos una resolución en relación con el debate que recientemente ha habido en esta Cámara, tanto en el Pleno como en Comisión, acerca del funcionamiento del Banco de España. Ustedes saben que el artículo 14 del Tratado de la Unión Europea incluye un número 4 por el que los bancos nacionales pueden eludir el control y la dirección de la Comunidad Europea. A nosotros nos parece fundamental que el Gobier-

no, acogiéndose al artículo 14.4, pueda regular las funciones del Banco de España para que no solamente no dependan de la regulación exterior de un modo inevitable sino para que, como consecuencia de ello, sea el Gobierno el que lo controle y en consecuencia exista o sea posible el control de la Cámara acerca de lo que ha actuado el Gobierno. Creemos que es bueno hacer esto por dos razones: primero, por la que ya he señalado, para tener la necesaria independencia como el resto de los países la van a tener y precisamente por ello han incluido este punto cuatro en el artículo 14. En segundo lugar, porque ya hay países que lo hacen y lo van a seguir haciendo; es decir, la regulación del Banco Federal alemán por parte del Ministerio de Hacienda alemán y, por tanto, por parte del Gobierno nos parece que es una práctica que también debemos mantener en nuestro país.

Tenemos dos resoluciones en relación con las minusvalías, una pidiendo al Gobierno que informe lo antes posible a esta Cámara de cuál es el resultado de la aplicación de la Lismi. Siempre estamos en lo mismo. En estos momentos hay una ponencia en este Congreso trabajando acerca de los minusválidos, creada precisamente a instancias de nuestro grupo parlamentario, pero creemos que es urgente conocer cuál es la evaluación que el Gobierno hace de la aplicación de esta Ley. ¿Que el Gobierno lo hace inmediatamente después de terminar los trabajos de la ponencia? Nos parece muy bien, pero queremos señalar que no debe eludir esta responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Concluyo, señor Presidente, con la última de nuestras resoluciones que insta al Gobierno a que informe en el Pleno del Congreso sobre las políticas que tenga previstas para el desarrollo y el asentamiento futuro del Sistema Nacional de Salud. Ayer, el Presidente del Gobierno anunció una serie de medidas con las que, en principio, nosotros estamos de acuerdo porque coinciden con exigencias y planteamientos que hemos hecho desde hace mucho tiempo. Naturalmente tenemos que señalar que es significativo que el Presidente del Gobierno se haya extendido esta vez en detallar estas medidas dentro de la política sanitaria y que lo haya hecho obligado precisamente por la necesidad de disminuir el déficit público y también obligado por el plan de convergencia. De modo que nos encontramos ante unas medidas, dentro de la política sanitaria, que estamos de acuerdo con ellas en su conjunto, pero aunque técnicamente hayan sido aportadas por el Ministerio de Sanidad, lo cierto es que tenemos la sensación de que han sido solicitadas por el Ministerio de Hacienda. Nos parece bien en la medida que hemos llegado a entender que la tendencia inevitable a la elevación del gasto sanitario exige ya, por fin, incluir una serie de medidas que permitan su contención y, sobre todo, su racionalización y la eficiencia



de la utilización de los recursos, pero, siendo estas medidas positivas y aceptables, es necesario que por encima de ellas se definan una serie de aspectos que son los que van a hacer que, realmente, estas medidas puedan resultar eficaces y positivas. Ayer ya señaló nuestro portavoz una, la puso como ejemplo en relación con la mejora de la calidad, no solamente con su mantenimiento; me refiero a la necesidad de definir las prestaciones que puedan poner en entredicho la solidaridad del sistema. Tenemos un sistema abierto, tenemos que debatir y estudiar esto, porque no es posible mantener un sistema abierto si queremos mantener la calidad.

Hay otras cosas que definir, pero no voy a entrar en ellas. Sobre todo, es necesario definirlo para que acaben dos tipos de discurso que están gravitando sobre la Sanidad. Para unos, es continua su alusión al peligro de la privatización; la privatización está siempre recorriendo el sector de la Sanidad como un fantasma, como una amenaza. Es necesario decir, y que quede ya claro, que de lo que se trata es de defender el Sistema Nacional de Salud con medidas y con políticas que contribuyan a ello y que la privatización, además, no es posible, pero también es necesario decir a los que creen que se van a aprovechar o pueden aprovecharse de la privatización que la única forma de que el sector privado se beneficie realmente de la Sanidad es no conduciendo la privatización sino introduciendo en el sector público medidas que mejoren su calidad para que el sector privado pueda realmente ordenar sus productos, orientándolos hacia las demandas que se producen de dos cosas: una, de las necesidades del sector público y, otra, de lo que los anglosajones llaman la desviación de la carga, es decir, el aligeramiento de una serie de exigencias y reivindicaciones, porque nuestros ciudadanos se han hecho exigentes sobre el Sistema Nacional de Salud exigencias que son incompatibles con su viabilidad y, desde luego, son incompatibles con una disminución del déficit público en la medida que exige el plan de convergencia.

Algunas de estas resoluciones, como el plan hidrológico nacional, creo que han merecido hoy el entusiasmo por parte de otros grupos. Nos alegramos de haber puesto en marcha esta afición en el debate de ayer y esperamos que los grupos apoyen esta resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo presenta trece propuestas de resolución que son congruentes con la exposición realizada por el portavoz de nuestro grupo en la tarde de ayer; más que congruentes, podríamos indicar incluso que son puras desagregaciones del discurso de nuestro portavoz en la tarde de ayer. Por razones de limitación de tiempo, señor Presidente, voy a hacer una

referencia poco menos que esquemática respecto a todas ellas.

Hay una primera que consideramos en esta coyuntura especialmente pertinente. Instamos al Gobierno a que en estos momentos se revitalice el Pacto de Ajuria Enea. En estos momentos de confusión, en estos momentos de utilización partidista de los acuerdos y de las propias claves de consenso político que sirvieron de fundamento al Pacto de Ajuria Enea en Euskadi y al Pacto de Madrid, firmado en Madrid, en el Congreso de los Diputados, aquí mismo, con fecha 13 de mayo de 1988, con contenidos similares al Pacto de Ajuria Enea, en estos momentos en que se está realizando una genuina utilización partidista de algunas de estas cláusulas o claves de consenso político, entendemos que el Gobierno, a través de la estimulación de las conversaciones pertinentes, de las conversaciones oportunas, entre los distintos grupos políticos, debe instar a intensificar, en primer lugar, las claves del consenso político que sirvieron de fundamento al Pacto de Madrid, de 13 de mayo de 1988, y a los propios acuerdos políticos de lucha contra el terrorismo, de lucha contra la violencia, contenidos en el Pacto de Madrid, de 13 de mayo de 1988. Entendemos que éste es el momento coyunturalmente idóneo para hacer esta petición e instamos al Gobierno a que proceda de forma rápida, de forma inmediata y perentoria a impulsar este tipo de conversaciones.

La segunda propuesta de resolución, señor Presidente, hace referencia a algo que es una pretensión dilectita, una pretensión que nuestro grupo presenta sistemáticamente en esta Cámara, en este Congreso: el desbloqueo del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco. En este momento estamos asistiendo a una situación de sequía transferencial, hace cinco años que no se transfiere competencia alguna a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y existen nada menos que cincuenta y cinco competencias pendientes de transferir. En definitiva, lo que solicitamos es que se establezcan los cauces de interlocución política, los cauces de consenso político que permitan desbloquear el proceso de transferencias; que se realicen de forma rápida y perentoria, las transferencias pendientes, las que han sido incluso objeto de consensos recientes entre la Administración pública del Estado, a través de su Ministro de Administraciones Públicas, y el Consejero de la Presidencia del Gobierno Vasco; que se establezcan —y ésta es una novedad que nosotros solicitamos y que consideramos muy pertinente— mecanismos de negociación, mecanismos de diálogo entre la Administración del Estado y la Administración autonómica vasca que hagan referencia incluso al momento de elaboración de los proyectos normativos de ambas Administraciones para evitar la alta conflictividad, la alta litigiosidad que en esta materia se suscita ante el Tribunal Constitucional, y que, en definitiva, se proceda a una relectura de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional que permita buscar fórmulas de transacción política y no

fórmulas de transacción judicial para resolver estos conflictos.

Tenemos una tercera propuesta de resolución que hace referencia a los graves problemas económicos que afectan a la Cornisa Cantábrica. La Cornisa Cantábrica está caracterizada en este momento por un porvenir económico precario, por utilizar una expresión suave. Los sectores industriales más característicos de las regiones de la Cornisa Cantábrica están afectados en este momento por una situación de profunda crisis industrial, y me estoy refiriendo a la siderurgia integral, me estoy refiriendo a los aceros especiales, me estoy refiriendo al sector de construcción naval, me estoy refiriendo a la industria química, me estoy refiriendo a la industria armera y me estoy refiriendo a la mayoría de los sectores que han caracterizado y han constituido el foco y el fundamento del desarrollo económico de estas regiones.

Por tanto, por esta razón de crisis industrial poco menos que generalizada, por los déficit, por la insuficiencia de infraestructuras que en este momento colocan a estas regiones en una situación de no competitividad económica y de marginación respecto a los grandes ejes que se están configurando en Europea, por la profundidad de los problemas del sector agropecuario, fundamentalmente el problema que afecta a los productores lecheros, los problemas que afectan al sector pesquero, al sector azucarero y a otros, por la situación o por el porvenir precario de la minería, por la situación, en definitiva, de crisis generalizada en la Cornisa Cantábrica, entendemos pertinente instar al Gobierno a que utilice tres fórmulas de actuación de forma prioritaria, de forma poco menos que inmediata. En primer lugar, que proceda a comprometerse políticamente con la reindustrialización de las zonas en declive, con la reconversión industrial perentoria e inmediata de los sectores económicos e industriales en crisis más profundas, los llamados sectores maduros. En segundo lugar, que proceda a realizar las obras de infraestructura pertinentes, fundamentalmente las obras en carreteras que son las inmediatas, las que deben realizar para no convertir a la Cornisa Cantábrica en una zona periférica en la futura Europa comunitaria del mañana, y, en tercer lugar, que proceda a la reforma de las estructuras productivas del sector agropecuario.

También tenemos propuestas relativas a las consecuencias de la Cumbre de Maastricht y del Nuevo Tratado de la Unión aprobado en esa Cumbre de Maastricht desde dos perspectivas. Son dos propuestas de resolución congruentes entre sí y consecutivas.

En el nuevo Tratado de Maastricht se realizaron modificaciones profundas en dos de los fondos estructurales actualmente existentes y se procedía a la creación de un fondo nuevo llamado «fondo de cohesión», que va a atender fundamentalmente a medidas de promoción medioambientales y de redes infraestructurales intraeuropeas. Puesto que los nuevos mecanismos de aplicación de los fondos ya existentes y la creación de

un fondo nuevo requiere que existan desde la Administración central del Estado una posición ponderada, una posición equilibrada que atienda a los intereses plurales de las distintas comunidades autónomas, entendemos necesario en este momento instar al Gobierno a que proceda al debate, en primer lugar, a la discusión con las comunidades autónomas y a la configuración, en segundo lugar, de los nuevos modelos que la aplicación del nuevo fondo o de los nuevos mecanismos de aplicación de los ya existentes requieren. Serían nuevos modelos, repito, que requerirían una continuidad en las negociaciones que ya la Administración central del Estado está realizando con las comunidades autónomas, que intenten configurar los mecanismos de relación entre las comunidades autónomas, más el Estado español, más los fondos estructurales y más las instituciones de la propia Comunidad Económica Europea y que tiendan a un perfil institucionalmente tan complejo y que hace referencia a poderes de naturaleza tan diversa, poderes regionales, poderes estatales y poderes comunitarios.

Pretendemos también que, puesto que es inmediata la creación del llamado Comité de las Regiones —por cierto, Comité de las Regiones ya previsto en el propio Tratado de la Unión—, y puesto que la propia Asamblea General de la Asociación de Regiones Europeas, de forma unánime —y cuando digo de forma unánime quiero decir con los votos también de comunidades autónomas del Estado español dirigidas políticamente o por el Partido Socialista o por el Partido Popular—, ha decidido que la representación en el futuro Comité de las Regiones Europeas debe ser una representación estricta y exclusivamente regional o estricta y exclusivamente comunitaria, nosotros instamos al Gobierno a que los 21 representantes del futuro Comité de las Regiones sean 21 representantes exclusivamente de las comunidades autónomas del Estado español.

La siguiente propuesta de resolución es sobre un tema que a nuestro Grupo le preocupa en este momento de forma prioritaria y perentoria. El último semestre de este año ha acreditado una evolución negativa del desempleo. Nosotros entendemos que la política contra el desempleo, una política de creación de empleo, de crecimiento económico sostenido que cree empleo, debe ser una política absolutamente prioritaria del Gobierno. En definitiva, lo que nosotros sugerimos es que en el diseño de la política macroeconómica del Gobierno se prevean parámetros que son importantes (y que el señor Solchaga atiende con absoluta corrección y rigor, quizá en ocasiones hasta con excesivo rigor), parámetros que atiendan a la reducción, a la minoración del déficit público, efectivamente, y también a la lucha contra la inflación, que son los grandes enemigos del empleo.

Pero también hay que complementar estas medidas (que son pertinentes, y en las que el señor Solchaga sabe que cuenta con nuestra adhesión punto menos que incondicional) con otro tipo de parámetros de actuación macroeconómica, fundamentalmente el crecimiento

económico, y éste en sus dos vertientes más notables, como consecuencia agregada del propio gasto público del Estado.

Por lo tanto, nosotros lo que sugeriríamos en esta propuesta de resolución es que los ritmos de reducción, la dimensión de reducción del gasto público no sean necesariamente los más extremos, y si tenemos la posibilidad de estar entre el uno y el tres del déficit público, no vayamos a las medidas más extremas, sino que busquemos ponderaciones que posibiliten, por una parte, un crecimiento económico sostenido, y adecuado desde la perspectiva del déficit público, como consecuencia agregada del grado de gasto público, y que también se diseñe una política estrictamente monetaria, menos restrictiva, que posibilite que la inversión privada pueda cumplir su función de generación de empleo, de incremento de la tasa de actividad, de crecimiento económico sostenido, señor Solchaga, que, como usted bien sabe, es el instrumento macroeconómico más importante para elaborar una adecuada política de creación de empleo. Eso es lo que mi Grupo le sugiere que enfatice o incentive de forma suficiente. Estos deberían ser los criterios inspiradores también del denominado plan de convergencia que está elaborando el Gobierno en estos momentos.

Entre las sugerencias o elementos definidores de este plan de convergencia se someten a la consideración de los interlocutores sociales y de los grupos parlamentarios medidas de reforma del ordenamiento jurídico del sector laboral, medidas de reforma del mercado de trabajo. Nosotros vamos a adherirnos a las medidas de reforma del mercado de trabajo y del ordenamiento jurídico laboral que sean pertinentes. Ahí van a encontrar nuestra adhesión también puntos menos que incondicional, pero me gustaría recordarle —perdone que me dirija de nuevo a usted personalmente, señor Solchaga— que hay dos principios o dos mandatos constitucionales que deben ser objeto, precisamente por ser mandatos constitucionales, de consideración obligada en esta materia.

En materia de protección social, de cobertura de prestaciones sociales ante las distintas contingencias laborales que prevé el ordenamiento del trabajo, de la Seguridad Social, incluida también la de protección del desempleo, que es una de las contingencias laborales que protege nuestro ordenamiento laboral, hay que considerar los dos mandatos del artículo 41 de la Constitución. Primero, el de la universalización de las prestaciones. Ello quiere decir que cualquier ciudadano del Estado español que esté afectado por una situación de necesidad tiene que tener protección suficiente, lo que se llama universalización o sistema universal de cobertura. Todavía no estamos cumpliendo un mandato constitucional como éste, llevamos doce años de vigencia de la Constitución y la Ley de Pensiones no Contributivas cumplimenta adecuadamente este mandato. Y, segundo, si vamos a reformar el INEM, si vamos a reformar el mercado de trabajo, tendremos que considerar un principio importante, que es el de irre-

gresividad. El principio de irregresividad es una creación de la doctrina científica italiana, de la Escuela de Bari que hace algún tiempo era una Escuela muy dilecta para ustedes, era algo que formaba parte del acervo cultural socialista, porque es la Escuela que creó el concepto de uso alternativo del Derecho. Pues la Escuela de Bari utiliza un concepto, el del principio de irregresividad, transformado o adaptado en sus propios términos por el artículo 41 de la Constitución, que consistiría en afirmar lo siguiente: el nivel de cobertura que consagra la Constitución y el de prestaciones sociales y desempleo va consolidando el ordenamiento jurídico en sus sucesivas mejoras cuando es objeto de reforma posterior. Y este plan de convergencia va a incorporar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Olabarría, le ruego que concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Este plan de convergencia va a incorporar reformas posteriores, y estas reformas posteriores, nuevas en el tiempo, no pueden minorar, bajo ningún concepto, el nivel de cobertura o de prestación social ya consolidado por el ordenamiento jurídico anterior. Luego yo le aconsejo, señor Solchaga, que reflexione sobre un principio que ha sido tradicionalmente dilecto para su propia cultura política, el principio de irregresividad.

Tenemos otras propuestas, como la desaparición de los gobernadores civiles. Es bien conocida nuestra posición en esta materia. Esta figura ni la reconoce el artículo 54 de la Constitución, ni añade nada; no significa más que solapes e interferencias competenciales con la figura del delegado del Gobierno. Queremos que se defina y se dé personalidad jurídica suficiente al delegado del Gobierno y se haga desaparecer al gobernador civil.

Se tiene que reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos. El Grupo Socialista y los demás grupos de la Cámara ya aprobamos el año pasado, en el debate del estado de la nación, una propuesta que pedía su reforma. Estamos esperando que se haga. En este momento, la Ley de Arrendamientos Urbanos es mala para todo el mundo, y esa es una paradoja jurídica difícil de comprender. Que una ley sea mala para unos y otros interlocutores, que una ley sea mala para los propietarios de viviendas y sea mala para los arrendamientos a la vez, es tan difícil de concebir que esta reforma sería perentoria y sería estrictamente necesaria.

Pedimos un apoyo sostenido, señor Solchaga (usted otra vez), para la pequeña y mediana empresa, porque son las que están creando empleo, pero tienen dificultades estructurales económicas que pueden ser corregidas con una ley como la que nosotros pedimos, de incentivo de la competitividad de la pequeña y mediana empresa.

Igualmente pedimos que se apruebe una ley reguladora de la objeción de conciencia. Piensen, por favor,

en la objeción de conciencia, que está mal regulada en el ordenamiento jurídico. Es un problema que no resuelve la vigente Ley del Servicio Militar ni la Ley de 1984 de Objeción de Conciencia, y habrá que pensar si no está aquí precisamente el fundamento de la opción de muchos de nuestros jóvenes, especialmente jóvenes vascos, por otras fórmulas anti-institucionales, como la insumisión, por ejemplo.

Piensen en estas propuestas, que son congruentes, como decía, con las manifestaciones de nuestro portavoz en el debate de ayer, que son pertinentes muchas de ellas, y que yo creo que, con una debida ponderación, pueden ser, sin mayor problema, objeto de su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señorías, en consonancia con los planteamientos que hicimos en la sesión de ayer, presentamos once propuestas de resolución a esta Cámara.

Las dos primeras pretenden que el Congreso manifieste la necesidad de que en la reforma del Reglamento se borde la posibilidad de constituir comisiones de investigación con un quórum distinto del actual y que sus sesiones sean públicas, intentando con ello evitar la generalización de mayorías de bloqueo y su manipulación.

En segundo lugar, se trata también de establecer un procedimiento de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal de Cuentas (naturalmente se refiere a los que corresponden a la Cámara), para que se garantice que el sistema no da lugar a un reparto de cuotas y, por tanto, en línea con una cultura política distinta, en la que hay una serie de instituciones que tienen que estar al margen de intereses de partido.

En tercer lugar, hacemos una propuesta de reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal, en el sentido de que el nombramiento del Fiscal General del Estado, que corresponde naturalmente al Gobierno, se haga también con un procedimiento que permita asegurar y garantizar la imparcialidad de esta institución.

La cuarta propuesta que hace el Partido Andalucista se refiere a la reforma de la Ley Electoral, intentando corregir algunos de los que entendemos nosotros son sus defectos, introduciendo el sistema de listas abiertas y corrigiendo también los defectos distorsionadores de la ley d'Hont, siempre avanzando hacia una mayor proporcionalidad para, con ello, intentar dar una mayor personalización, transparencia y veracidad a la representación parlamentaria.

En quinto lugar, planteamos también la necesidad de dar cumplimiento al artículo 125 de la Constitución para que se remita a la Cámara un proyecto de ley de im-

plantación del jurado, que creemos absolutamente imprescindible para el mejor funcionamiento de la justicia.

También para un mejor funcionamiento de la justicia creemos nosotros que es necesario que se completen definitivamente las transferencias en materia de justicia a las comunidades autónomas que hayan asumido esta competencia, porque ello va a permitir que se mejoren las condiciones materiales de los juzgados y tribunales.

En séptimo lugar, la propuesta que realizamos va en la línea de plantear la necesidad de encargar a un grupo de expertos independiente, con la finalidad de avanzar en la configuración definitiva del Estado de las Autonomías, la redacción de un libro blanco sobre la distribución territorial del poder, en el que se analicen todas las posibilidades de reformas necesarias, incluso aquellas que puedan afectar a la Constitución, y lograr que se ponga en marcha un sistema cooperativo en el que las comunidades autónomas puedan participar en la toma de decisiones, incluidas las legislativas, que afectan a esa distribución territorial del poder, y siempre en línea de caminar hacia un sistema de ejecución federal en el que las competencias ejecutivas correspondan con carácter general a las comunidades autónomas que han de convertirse en la administración general en su territorio.

En octavo lugar, planteamos algo que desde hace muchísimo tiempo venimos reclamando y que afecta a la solidaridad dentro del Estado, y es que en la financiación autonómica definitivamente se incluyan los criterios de nivelación de los servicios fundamentales, algo que está recogido en el artículo 15 de la LOFCA, que sistemáticamente se viene olvidando, posponiendo, incluso se habla de un fondo de nivelación del servicio en los últimos acuerdos de financiación autonómica, pero que generalmente nunca se cumple, se pospone y, al final, queda como algo que no se lleva a la práctica, máxime cuando en un contexto de austeridad presupuestaria como el que tenemos encima es necesario que los servicios públicos en el conjunto de las comunidades autónomas se acerquen a la media española.

En noveno lugar, planteamos que se transfiera definitivamente la administración de los recursos y aprovechamientos hidráulicos del río Guadalquivir, sin el cual es imposible poner en marcha una política agrícola adecuada en Andalucía.

Por último, presentamos las resoluciones diez y once, dos propuestas de carácter económico que tratan sobre el plan de convergencia económica. La primera de ellas intenta introducir restricciones de convergencia real al cuadro de objetivos macroeconómicos de dicho plan, para que esto no sea un objetivo en si mismo, de tal manera que estas restricciones tendrían como finalidad asegurar que durante la vigencia del plan de convergencia se evite que se deterioren algunas variables importantes, como son, por ejemplo, la tasa de desempleo en relación con la media comunitaria, con cómputos anuales; la capacidad adquisitiva estándar

en relación con la media comunitaria, también con cómputos anuales, y la reducción de las disparidades regionales dentro de España, también con cómputos anuales.

Finalmente, es a todas luces necesario que se plantee la necesidad de elaborar un paquete de medidas extraordinarias de ayuda al desarrollo dirigidas a aquellas regiones de objetivo número uno, cuya situación económica pudiera verse deteriorada en el contexto de la aplicación de los programas de convergencia nacionales a las condiciones de acceso a la Unión Económica y Monetaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pérez Bueno.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, desde Unión Valenciana hemos presentado quince resoluciones, de la número 15 a la número 30.

La primera es sobre el Banco Central Europeo, en relación con la necesidad de que el Gobierno apoye la instalación del Banco Europeo en una ciudad española y, al mismo tiempo, que se le respete el concurso o la petición hecha por la Generalidad Valenciana.

La número 16 es sobre el pacto autonómico, solicitando completar definitivamente el mapa autonómico español con los estatutos de Ceuta y Melilla, alcanzando el mismo techo de financiación todas las comunidades autónomas sin más hecho diferencial que el que se deriva de su propia realidad cultural.

La resolución número 17 es sobre la Nacional III, que todos sabemos lo peligrosa que es con la declaración de preferente.

La número 18 es sobre la necesidad del ferrocarril Madrid-Valencia por Cuenca, tramo en el que incomprensiblemente utilizamos cien kilómetros más de lo normal para llegar a Valencia, señor Ministro. Vamos a ver si le damos la preferencia adecuada; usted lo ha vivido y sabe cómo está.

La número 19 es sobre el tren de alta velocidad, corredor del Mediterráneo. Lo hemos dicho y lo repetimos, es la única idea inteligente que puede llevar al tren de alta velocidad a un rendimiento.

En la 20, relativa a la reforma del PAC, entendemos que se hace necesario una intervención en la misma.

En la número 21 decimos que es necesaria esa autovía Somport-Sagunto, que definitivamente se ponga sobre la mesa y comencemos a trabajar en ella como una realidad.

La número 22 se refiere a esa gran injusticia que aún se mantiene desde hace diez años, de la que se ha hablado muchísimas veces en este hemiciclo, que son las indemnizaciones que no han percibido aquellos dañados por la «pantanada» de la Presa de Tous.

La denominación de «cava», lo dije ayer y lo repito ahora, la necesidad de que los vinos valencianos, en una denominación, se incorporen en esta de «Cava».

La inversión para formación en las pequeñas industrias es necesaria y también una resolución en este sentido está presentada por Unión Valenciana.

La número 25 se refiere a los puertos autónomos, y muy especialmente al de Valencia. Creemos que se debe anular la posibilidad de que desaparezca y se debe permitir que los puertos autónomos que se están desarrollando extraordinariamente bien se mantengan así.

La número 26 hace referencia al MOPT. Reclamamos un plan de cercanías que está aprobado, pero que ha quedado paralizado no sabemos por qué. Esperamos que con urgencia se inste al Ministro para que se cumpla.

La número 27 se refiere a que es incomprensible esa falta de financiación para el Consell Metropolita de L'Horta, que pedimos que se equipare a las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona y que se haga justicia a ese 1.200.000 personas que no tienen la financiación que les corresponde.

La llamada autovía de Levante, en su tramo Almansa-Silla, entendemos que debe ser hecha con gran rapidez.

Plan Hidrológico Nacional. Hace años que se está diciendo que se va a traer y debatir en este hemiciclo y no llega. Creemos que ya es el momento oportuno de que se haga.

Por último, con respecto a las diferencias entre los pensionistas, que ayer destapó las iras de determinados Diputados, yo hoy mantengo lo mismo que dije ayer, y le digo al señor Ministro de Trabajo que los datos que yo aporté son los que facilita su Ministerio, por los cuales la media nacional en las pensiones está en 48.200 pesetas, y en la Comunidad valenciana en 44.200, lo cual, pese al «pataleo» con el que algunos Diputados me obsequian bastante a menudo, lamentablemente es cierto, por lo que espero que esta Cámara apruebe esta propuesta y se nivele.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

Tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, tras el debate celebrado ayer, este es el momento en el que las fuerzas políticas, en este caso Eusko Alkartasuna, queremos concretar, en forma de propuestas de resolución, nuestras inquietudes sobre lo que consideramos, de forma acertada o no, son los problemas que afectan en mayor medida a los ciudadanos.

Eusko Alkartasuna presenta, para su votación, nueve propuestas de resolución que se refieren a diferentes problemas.

La propuesta número uno está referida a un problema que ayer fue clave en el debate, es el problema de la corrupción; problema que pese a ser ampliamente debatido yo creo que lo importante en estos momentos no es tanto seguir lanzando responsabilidades de unas fuerzas políticas a otras, sino aprobar las medidas ne-

cesarias que garanticen una total transparencia de la Administración, pero a la vez permitan una lucha eficaz contra la corrupción.

Las propuestas números 2 y 3 están dirigidas al problema de la situación económica e industrial. Ayer manifestaba desde esta tribuna, en nombre de Eusko Alkartasuna, la preocupación por la grave situación que atraviesa fundamentalmente —aunque bien es cierto que gran parte del país— la Cornisa Cantábrica. Planteamos en nuestra propuesta número 2 la urgente necesidad de que el Gobierno apruebe un cuadro de medidas, basadas en la reindustrialización y en el campo de las infraestructuras, que permitan combatir la crisis social y económica que padece la cornisa cantábrica.

La propuesta número 3 dirige, en definitiva, el mismo mensaje, pero en este caso centrándonos más en la Comunidad Autónoma del País Vasco, sobre todo cuando tenemos en estos momentos en puertas una reconversión importante posiblemente en el caso de Altos Hornos de Vizcaya y Acenor, que entre puestos directos e indirectos puede dar lugar a la pérdida de cerca de 20.000 puestos de trabajo.

Creemos, señorías, que ante la experiencia que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha tenido con anteriores reconversiones, como es el caso de la naval y de Euskalduna, donde no se ha creado ningún puesto alternativo a los que se perdieron en esa reconversión, ha llegado el momento de que exista, fundamentalmente, un verdadero plan de reindustrialización que genere el tejido industrial.

Las propuestas de resolución números 4, 5 y 6, se refiere al campo autonómico. Solicitamos que la Cámara inste al Gobierno a la preparación de un programa de transferencias con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que permita la asunción definitiva de competencias en el plazo de un año. Consideramos que doce años de Estatuto de Autonomía es más que suficiente para que sus competencias estén totalmente transferidas al órgano autónomo, y en este sentido instamos igualmente a que el Gobierno se comprometa, como documento de trabajo, con el que ha sido elaborado por el Gobierno vasco y donde figuran lo que ellos consideran que son las cincuenta y cinco transferencias pendientes.

La propuesta número 5, señorías, también dentro del campo autonómico, es reiterativa con la que presentamos el año pasado en el anterior debate de política general. Instábamos entonces, y lo hacemos hoy nuevamente, a que se retiren los recursos que están pendientes ante los tribunales por parte del Gobierno contra las normas aprobadas por las Juntas Generales, y que se refieren, en materia de incentivos fiscales, a la inversión. Estas normas fueron aprobadas en su momento por las diputaciones haciendo uso, señorías, de la capacidad normativa del concierto económico, y creemos que no podemos seguir manteniendo por más tiempo esa espada de Damocles que supone el mantenimiento de esos recursos.

A través de la propuesta número 6 exigimos del Gobierno que se adopten las medidas legislativas y administrativas necesarias para que se exija en las comunidades autónomas con doble oficialidad lingüística en el conocimiento de ambas lenguas por los funcionarios y por el personal al servicio de la administración civil y militar del Estado que esté radicada en esas comunidades autónomas.

La propuesta número 7 está referida al problema de la objeción de conciencia. Creemos que es un problema que afecta a millares y millares de ciudadanos de nuestro país e instamos al Gobierno a la revisión de la legislación sobre dicha objeción de conciencia, en un intento de buscar el mayor consenso social con todas las organizaciones que defienden y organizan el ejercicio de ese derecho.

La propuesta número 8, señorías, insta al Gobierno a la supresión de la figura de los gobernadores civiles, figura que hemos dicho en multitud de ocasiones que no tiene encaje en el actual Estado autonómico y que creo que es la décima o decimotercera vez que lo planteamos desde esta tribuna.

Por último, la propuesta número 9, señorías, se refiere a la necesidad de que el Gobierno adopte las medidas oportunas sobre el Reino de Marruecos, incluyendo la presentación de iniciativa ante la Comunidad Europea, a fin de que cumpla el plan de paz del Sáhara, a efectos de la celebración del referéndum de autodeterminación.

Estas son, en definitiva, señorías, las nueve propuestas de resolución que tras el debate de ayer presenta para su aprobación o no Eusko Alkartasuna.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Azkárraga.

El señor Mur tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Partido Aragonés y tras el debate del Estado de la nación celebrado ayer, tengo el honor de proponer a esta Cámara para su debate y votación 13 propuestas de resolución que, dadas las amplias coincidencias con las que han presentado otros Grupos parlamentarios, refuerzan la creencia que teníamos al presentarlas del interés general que tienen estas propuestas. Por tanto, espero que tendrán un apoyo importante y, en algún caso, espero que mayoritario, de la Cámara. Porque la mayor parte de ellas, a pesar de que están formuladas por un partido de ámbito territorial concreto, hacen referencia a cuestiones de interés general, aunque también aquellas que hacen referencia a cuestiones estrictamente aragonesas también son de interés general para la nación, ya que nosotros también formamos parte de la nación.

Quiero hacer esta aclaración porque a veces se nos acusa de excesivamente localistas. Comprenderán SS. SS. que mis electores me piden que plantee las cues-

tiones que preocupan en mi territorio; en definitiva, las que preocupan en Aragón.

Sucintamente, voy a explicar en qué consisten. La primera de ellas hace referencia a la suficiencia financiera de los municipios, sobre todo de los pequeños, que son la mayoría en España.

La segunda de ellas plantea un aspecto reiterativo sobre la integración de la figura del gobernador civil en la de los delegados del Gobierno. En el Estado autonómico, creemos que ése ha de ser, tarde o temprano, el resultado final.

Otra se refiere a la financiación de las comunidades autónomas, tema pendiente y abierto en el que nos gustaría que se resolviera la suficiencia financiera y la corresponsabilidad fiscal.

Planteamos un plan especial para los mayores de 60 años. Saben SS. SS. que las estadísticas dicen que en España el 25 por ciento de la población a partir del año 2000 tendrá más de 60 años y deberíamos empezar a hacer alguna previsión.

En otra pedimos que los criterios que se han aportado en Europa a la hora de elaborar el Fondo de cohesión se apliquen también en España. No podemos exigir que en Europa se aplique un criterio que luego aquí el Gobierno no aplica a la hora de repartir los fondos estructurales.

Proponemos un plan especial de inversiones e infraestructuras y el traspaso de las competencias pendientes que ya están reconocidas en los vigentes estatutos de autonomía a las comunidades autónomas. Parece que no tiene mucho sentido hablar de un nuevo pacto autonómico y del reconocimiento de nuevas competencias cuando hay tantas y tantas competencias ya reconocidas y pendientes de transferir.

Planteamos un plan especial para el sector agrícola y ganadero, dada la crisis que atraviesa con motivo de la integración en Europa, y una reforma de la vigente Ley de arrendamientos urbanos, tema también recurrente en esta Cámara, así como la regulación legal de la multipropiedad, un asunto nuevo, pero que empieza a ser preocupante.

Otra hace referencia al eje Pirineo central-Mediterráneo, con la autovía Somport-Sagunto y a la reapertura de la línea férrea de Canfranc.

Una se refiere al plan hidrológico nacional, que también ha sido coincidente con otros Grupos. Pedimos un plan especial para la cuenca minera turolense, antes de que tenga que exigirse por métodos y procedimientos ya empleados por otras regiones afectadas también por crisis mineras.

Y, por fin, una última para que se haga un plan con el fin de que la Administración periférica del Estado se vaya reduciendo en la medida en que se va desarrollando el Estado de las autonomías.

Estas son las trece propuestas de resolución que el Partido Aragonés presenta a esta Cámara para su debate y votación y yo pido el apoyo de SS. SS. a estas propuestas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mur.

Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, las Agrupaciones Independientes de Canarias, al hilo del debate de ayer con el señor Presidente del Gobierno de España, traen 15 propuestas de resolución, que paso seguidamente a defender.

En primer lugar, un aspecto referido a aquellas posiciones institucionales que se asumen en Canarias por todas sus fuerzas políticas representadas en su Parlamento autónomo y por el propio Ejecutivo canario.

Pedimos que cuanto antes el Gobierno remita a esta Cámara el proyecto de ley que traiga la solución de los aspectos económicos del régimen económico y fiscal de Canarias. Canarias necesita estabilidad, definiendo cuál va a ser su futuro en modelos económicos.

En segundo lugar, traemos una propuesta de resolución que permita un diálogo directo con ambas administraciones y a través de sus Parlamentos, para cerrar —lo que nosotros también queremos como problema de Estado, referido a Canarias— el acuerdo autonómico. Si ese acuerdo autonómico satisface lo que el Parlamento de Canarias quiere plantear —y el propio señor Ministro de Administraciones Públicas lo conoce—, creo que avanzaremos un gran paso puesto que estamos en una posición constructiva.

El tercer punto se refiere a todo un planteamiento relativo a equipamientos e infraestructuras que afecta a las financiaciones autonómicas, carreteras, que en este momento es una reivindicación permanente no solamente del Gobierno de Canarias, sino de toda su sociedad representada por las fuerzas económicas y sociales.

Hemos presentado, señorías, las propuestas de resolución números 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13, que yo englobo porque se refieren a los problemas que en este momento pide el sector agrario canario, referido fundamentalmente al plátano y al tomate, en los contenciosos, dudas, incógnitas e insatisfacciones que tiene abiertas, bien en el seno de la Comunidad Económica Europea, por determinadas posiciones de sus órganos representativos, bien en organismos internacionales.

Nosotros queremos hacer aquí causa común con el acuerdo que acaba de adoptar el día 12 el Parlamento Europeo, con el apoyo de los Grupos Socialistas y Popular europeos, para pedir que no entre en la tarificación del GATT el plátano, dando una serie de medidas. Ayer se habló de las dificultades políticas de un veto para España. Debo decir que hay mecanismos como, por ejemplo, la constitución de minorías de bloqueo; creo que Portugal, Francia y algún otro país podrían estar en esa línea. Pedimos, por tanto, el apoyo de la Cámara para que estas estratégicas producciones, que van desde una economía de escala hasta la defensa del medio ambiente —y Canarias en la protección del medio ambiente es de las comunidades españolas pioneras en legislación en esta materia—, se vean protegidas.

Finalmente, señorías, traemos unas propuestas para instar el Gobierno central a que coopere con los gobiernos regionales, provinciales o insulares para luchar contra el desempleo, la tasa fuerte y alta de desempleo que sitúa a Canarias en la cabecera nacional. Que se propicie la asistencia de los jóvenes de las regiones autónomas españolas más distantes de los centros de los eventos como Barcelona, Sevilla o Madrid.

Cerramos esta serie de proposiciones con una referida al sector de las Fuerzas Armadas. Señorías, el estado de la Nación no se define sólo por los sectores conflictivos, sino también por aquellos que, en un ejemplo de democracia y disciplina, son, al mismo tiempo, el objetivo o diana preferente de los asesinos etarras, y nosotros proponemos que, como un gesto simbólico, nuestras Fuerzas Armadas y nuestros Ejércitos tengan la plena participación en los programas de las Naciones Unidas como fuerzas de pacificación y de interposición en los conflictos internacionales.

Yo creo que hoy aquí, con la presencia del Vicepresidente del Gobierno, que ha sido Ministro de Defensa, estas palabras son obligadas para satisfacción de nuestros Ejércitos y Fuerzas Armadas y para la imagen de paz que el Gobierno democrático de España y su Parlamento tienen que ofrecer al mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTÍN TOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, lo cierto, como ha indicado algún Diputado, concretamente el portavoz del Grupo Popular, que esta vez su Grupo ha presentado menos propuestas de resolución. No obstante, creo que es una reflexión de futuro que todos deberíamos hacer. Es muy difícil considerar sosegadamente, rigurosamente, hasta 184 —que yo haya contado en el tiempo que hemos tenido para verlas— propuestas diferentes, coincidentes alguna en el tema, divergentes, en cualquier caso, en la expresión concreta, después de un debate como el que ayer hubo. Se podía decir, incluso, que, quizá, alguna relativamente congruente con el debate. Sólo voy a citar una, y que me perdone el Grupo al que se refiere, pero que haya una moción relativa a los denominados niños de la guerra en la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, después del debate sobre el estado de la Nación que ayer tuvimos, ciertamente no parece muy congruente.

En cualquier caso, creo que alguna moción se refiere al Reglamento de la Cámara. Yo creo que es bueno —y así lo expreso aquí en nombre de mi Grupo— que en el trámite que tenemos en marcha —y que mi Grupo va a proseguir con esfuerzo denodado hasta su final, si es posible— de reforma del Reglamento de la Cámara, repensemos el planteamiento que deben tener

estas mociones, consecuencia de un debate tan amplio como es el debate sobre el estado de la Nación. Porque seguramente, no ya desde la perspectiva del Grupo que en cada momento tenga la mayoría y que debe pronunciarse sobre todas y cada una de ellas, sino que todos los demás Grupos y de todos los Diputados, así como el derecho de todos y cada uno de los Diputados a conocer lo que están votando, quizá debiéramos reflexionar sobre el tema para que si, final y felizmente, como mi Grupo desea, hay nuevo Reglamento de la Cámara, esto tenga un tratamiento más razonable. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

No obstante, tengo que indicar que mi Grupo va a votar favorablemente —con algún matiz que ahora indicaré— sobre un total de 42 de esas 184 mociones presentadas (en torno a un 28 por ciento); ciertamente, algunas de ellas, reitero, coincidentes en la temática que tocan y divergentes sólo en el matiz, por lo cual los servicios de la Cámara, señor Presidente, deberán seguramente, como siempre han hecho, rehacer el conjunto de las mociones para que, sin pérdida de una coma, tenga congruencia el resultado de la votación que más tarde efectuaremos y que decida esta Cámara.

Me voy a referir —por la premura de tiempo y por la dificultad a que antes aludía— fundamentalmente a aquellas propuestas sobre las que el Grupo Socialista entiende que se puede hacer una valoración de acercamiento o positiva.

La primera propuesta presentada por el Grupo Popular, correspondiente a la propuesta de resolución número 3, mi Grupo la votará afirmativamente. También votará afirmativamente a otra que se refiere al acuerdo de Madrid, presentada por el Partido Nacionalista Vasco, y a otra que se refiere también al terrorismo, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque creemos que forman un conjunto que supone la expresión unánime de esta Cámara o, al menos, debiera serlo.

Por lo que se refiere al segundo punto de la propuesta de resolución número 3 del Grupo Popular, estaríamos de acuerdo en su aceptación si ese Grupo acepta que el texto introduzca esta pequeña modificación: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno —y aquí viene la modificación— a proseguir su política de incremento...», continuando igual el texto de la moción.

Estaríamos también de acuerdo en votar favorablemente la propuesta de resolución número 4 del Grupo Popular si se elimina la expresión «previa comunicación del Gobierno». Y no es que el Gobierno no esté en disposición de facilitar datos para ese debate que queremos hacer en el Pleno de la Cámara sobre medio ambiente, pero no parece razonable que introduzcamos una previa comunicación que reglamentariamente supone que entremos en una dinámica muy similar a la que hoy estamos viviendo. Hagamos un debate en profundidad de ideas sobre todo lo que ustedes plantean en relación al medio ambiente, y el Gobierno, en su caso, aportará la documentación que sea precisa; pero no como trámite previo reglamentario de previa comuni-



cación que da lugar después a mociones. Esta es nuestra posición, en cualquier caso, y es lo que sugerimos al Grupo Popular.

En relación con el tema de la Ley de Arrendamientos Urbanos, hay diferentes propuestas. La que nos parece más adecuada —y, naturalmente, alguien puede entender que es una versión parcial, obviamente— es la que formula el PNV, que significa, sin duda, la aceptación de que se remita a la Cámara la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, tal y como propone el Grupo Popular en el punto 1.º de la propuesta de resolución número 5.

Idénticamente, en el tema de política sanitaria nos parece más razonable la propuesta de que haya debate y seguimiento por parte de la Cámara —como proponen, creo recordar *Convergència i Unió* y el CDS— sobre las políticas sanitarias, que de alguna forma supone que se va a tratar en la Cámara, y, evidentemente, durante este año, lo que propone el Grupo Popular en su resolución número 6.

También nos parece más razonable una de las propuestas —y coincide en lo fundamental con la propuesta número 7 del Grupo Popular— que formula el Grupo de *Convergència i Unió* respecto a lo que ha dado en llamarse proyecto de ley del mecenazgo por los Grupos Parlamentarios.

En lo que hace a la propuesta de resolución número 8, nuestro Grupo anuncia que votará favorablemente los puntos 6.º y 7.º de dicha propuesta de resolución del Grupo Popular.

Por lo que hace a la propuesta de resolución número 9, en relación al Plan Hidrológico nacional, hay una propuesta de otro Grupo —reitero que por aquello de la coincidencia temática de las propuestas— que nos parece que su redacción interesa más al Parlamento. Está incluida, creo recordar, en una propuesta de resolución —a la que luego me referiré— del CDS.

En lo que hace a la propuesta relativa a la plena autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla —hay también otro Grupo que lo ha planteado, el CDS—, mi Grupo ofrece —y ya la conocen los portavoces de ambos Grupos— una posible alternativa transaccional, que le entrego, pero que, reitero, conocen tanto el Grupo Popular como el Grupo del CDS, que también tiene una moción relativa a este tema.

Asimismo, en la propuesta de resolución número 11 creemos que es bueno que la Cámara se pronuncie favorablemente en relación a lo que propone el Grupo Popular respecto a conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar y su reversión a la soberanía española, si bien entendemos que sobra, porque es innecesaria —más vale el genérico— la expresión de que el ámbito de política exterior a que se refiere es tanto el bilateral como el multilateral. Por tanto, si el Grupo Popular aceptara la supresión de ese inciso, creo que permitiría que la Cámara se pronunciara, seguramente por unanimidad, a favor del tema.

Asimismo, en cuanto al debate sobre paz y seguridad,

el Parlamento ha tenido muchas veces ocasión de hacer ese debate. El Presidente del Gobierno lo ha ofrecido también y lo ofreció ayer en el debate sobre el estado de la Nación. Lo pidieron algunos Grupos, concretamente el suyo. Creemos que debe hacerse ese debate, pero creemos que no es el momento de que en esta moción se determine ya que sea en el Pleno de la Cámara y previa comunicación del Gobierno. Por tanto, nosotros pondríamos que el texto de S. S. quedara de la siguiente forma: «El Congreso de los Diputados acuerda la celebración de un debate sobre paz y seguridad antes de que finalice el actual período de sesiones, en el que el Gobierno informe sobre los principios que inspiran nuestra política en estos ámbitos.» Con esa formulación creemos que también se conseguiría un voto favorable de toda la Cámara.

En relación a las propuestas formuladas por *Convergència i Unió*, y siempre con referencia a aquellas que nos merecen una valoración positiva de acercamiento, en principio, mi Grupo va a votar favorablemente el punto a) de la propuesta de resolución número 1. Estaría dispuesto a votar favorablemente el punto b) si se suprime del mismo la expresión «hasta situarlo entre el 2,5 y el 3 por ciento del PIB en 1996», cuando habla de reducir el déficit público. Tampoco proponemos cifra alternativa. Creemos que no es el momento. Va a venir a esta Cámara el programa de convergencia y habrá ocasión de debatirlo en profundidad en todos sus detalles, pero mantenemos el resto de este párrafo.

Estaríamos de acuerdo también con el punto c) si sólo se mantiene la cuestión relativa a la inflación, es decir, diría: «Incidir en la minoración de los tipos de interés conforme se reduzca la inflación». Así quedaría, por no crear expectativas, el texto de la moción.

También votaríamos favorablemente el apartado e) si no se concretara tanto y se generalizara, y en vez de hablar de medidas microeconómicas hablara, en general, de medidas económicas, porque unas pueden ser micro y otras macro, y todas ellas pueden ser favorables a los objetivos que se persiguen. Por tanto, simplemente habría que eliminar el prefijo «micro» de esa expresión económica.

Asimismo, estaríamos dispuestos a votar favorablemente el punto f) si se elimina el inciso final, es decir, si terminara el párrafo en la expresión «fomentando la iniciativa del sector privado».

En cuanto a la resolución número 2, mi Grupo ya adelanta que votará favorablemente el punto 1 y el punto 4 y estará en disposición de votar favorablemente el punto 6 si se elimina el inciso final, de manera que el punto acabara en «el rejuvenecimiento de los activos del campo».

En cuanto a la propuesta de resolución número 3, adelanto que votaremos favorablemente los puntos c), d) y e).

En la propuesta de resolución número 4, votaremos favorablemente el punto b).

Asimismo, votaremos favorablemente las propuestas de resolución número 6 y número 7.

En la propuesta de resolución número 9 creemos que la importancia del Instituto Nacional de Empleo no es sólo en los Presupuestos Generales del Estado, sino que abarca un espectro más amplio y, por tanto, nos parece que la expresión «en los Presupuestos Generales del Estado», que nada añade, podría eliminarse manteniendo «la importancia del Instituto Nacional de Empleo». Por tanto, diría: «El Congreso de los Diputados, consciente de la importancia del Instituto Nacional de Empleo y desde la perspectiva...» y, desde luego, sólo podríamos votarla si se eliminara la expresión «procediendo a su descentralización por comunidades autónomas».

Sí votaremos favorablemente la resolución número 10.

En cuanto a la resolución número 11, en su punto primero, relativo a la reducción de la Administración periférica del Estado, se ha ofrecido una alternativa al Grupo proponente, que paso a S. S.

Votaremos favorablemente la propuesta de resolución número 15, que es la que hace referencia, como antes he indicado, al problema planteado también por el Grupo Popular en relación a la Ley del Mecenazgo.

Asimismo, estamos dispuestos a votar favorablemente la propuesta de resolución número 16 si en su final se acepta que se indique: «inste al Gobierno a culminar la aplicación y desarrollo de la reforma educativa». Hay ya seis decretos en marcha; por tanto, no es adoptar las medidas necesarias, sino culminar la aplicación y desarrollo. Creemos que es más correcto, desde la perspectiva de la realidad política de lo que está ocurriendo en la aplicación de la LOGSE, que se sustituya «adoptar las medidas necesarias para culminar la aplicación».

En relación a las propuestas de resolución que ha planteado Izquierda Unida, es obvio, por lo que se refiere a la cuarta, como ya ha indicado claramente el Presidente del Gobierno y yo reafirmo aquí, que el Gobierno presentará el programa de convergencia a la Cámara para su debate detallado y concreto en la comisión Mixta de Relaciones con la Comunidad Europea, pero obviamente va a presentar el programa de convergencia del Gobierno, no el programa de convergencia de Izquierda Unida. Izquierda Unida tendrá ocasión en ese debate, obviamente, de aportar sus ideas y sus conclusiones en relación al mismo.

La quinta introduce elementos que va a debatir esta Cámara dentro de pocos días, pocas semanas, y que hacen referencia al Plan Energético Nacional. Seguramente en dos o tres semanas en el Pleno de esta Cámara se va a debatir ese tema. Habrá ocasión de tratar con más sosiego y rigor, creo, y después de que la Comisión también lo valore, los elementos que ustedes plantean en relación con energías renovables y otros temas.

En cuanto a la sexta, es un tema que va a estar en el Código Penal y sin duda habrá ocasión de debatir muy detenidamente sobre la cuestión.

En relación a la novena, nuestro Grupo estaría dispuesto a votar favorablemente el punto b), si se acep-

tara que el texto se iniciara diciendo «mantener el diálogo» y se añadiera que no sólo con los sindicatos, sino también con las organizaciones empresariales, y el resto igual. De manera que diría: «Mantener el diálogo con los sindicatos y organizaciones empresariales como una apuesta política...» y seguiría con el mismo texto que propone el Grupo de Izquierda Unida.

Vamos a votar, como ya he indicado antes al referirme a las propuestas del Grupo Popular, favorablemente a la propuesta undécima del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a la décima, como comprobarán SS. SS. cuando veamos el texto de una de las propuestas del Partido nacionalista Vasco sobre el tema del Sahara, vamos a votar una cosa muy similar. La Cámara va a poder pronunciarse favorablemente sobre una cuestión muy similar a la que ustedes plantean en la décima, pero el texto que nos plantea el Partido Nacionalista Vasco nos parece más adecuado en este momento.

Asimismo, estaríamos en disposición de votar favorablemente las propuestas decimocuarta y decimoquinta si SS. SS. aceptan alguna modificación.

En cuanto a la decimocuarta, creemos que el «sustancialmente» debe sustituirse por «de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias». Es decir, «incrementar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la financiación de los ayuntamientos con el fin de conseguir que el conjunto» —sin «en los tres próximos años»; porque depende de las disponibilidades presupuestarias— «de recursos locales alcancen en el futuro el 25 por ciento» —como ustedes proponen y nosotros mantenemos desde nuestros congresos— «del gasto público».

Asimismo, estaríamos dispuestos a votar favorablemente la propuesta decimoquinta que plantea que se impulse una vía de diálogo entre las administraciones públicas para favorecer la prestación de mejores servicios a los ciudadanos desde los ayuntamientos, si se sustituye la exposición «fin» por «objetivo». En vez de decir «con el fin de ampliar», «con el objetivo», porque el fin es cuando se haya logrado, y quizá será difícil, seguramente, lograrlo, aunque hay que impulsarlo.

Por lo que se refiere a las propuestas de resolución del Centro Democrático y Social, la primera está ya, de alguna manera, contenida en otras propuestas. El texto al que me he referido de una propuesta de Convergencia i Unió nos parece más adecuado.

Vamos a votar favorablemente la propuesta de resolución 2.

A los temas canarios me referiré más adelante, si me lo permiten sus señorías.

Como ya he anunciado, vamos a votar favorablemente a la de la página 5, relativa al Plan Hidrológico Nacional.

Por lo que se refiere a los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, ya he indicado, al hacer referencia a una similar del Grupo Popular, que he ofrecido también al CDS una posible transacción con un texto que ya tiene la Presidencia.

De hecho, todo el tema de investigación y desarrollo de I+D tiene un tratamiento, creemos, más correcto —y seguramente es una versión parcial— en otra de las propuestas de resolución, concretamente una formulada por *Convergència i Unió*, a la cual ya he indicado que votaremos favorablemente.

Asimismo, votaremos favorablemente las propuestas de resolución números 14 y 15.

En relación a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), vamos a votar favorablemente la propuesta de resolución número 1.

En cuanto a la propuesta de resolución número 2, votaremos favorablemente el primer guión, el primer punto. El segundo estaríamos dispuestos a votarlo también favorablemente si en vez de decir: «Establecer mecanismo de diálogo permanente entre ambas administraciones...» dijera: «Establecer mecanismo de diálogo permanente entre las administraciones públicas...» Es decir, en vez de «ambas administraciones», «las administraciones públicas...»

Y, finalmente, votaremos también favorablemente el tercer guión, si bien creemos que debe introducirse una pequeña modificación, cuestión absolutamente lingüística y técnica. Donde dice: «... eliminando de esta vía jurisdiccional aquellos ya superados por el paso del tiempo, por las modificaciones...» nosotros eliminaríamos la coma y pondríamos: «... aquellos ya superados por el paso del tiempo o por las modificaciones normativas...» y seguiría igual.

Vamos a votar favorablemente al conjunto de la propuesta de resolución número 3 del PNV, que en el conjunto es la 38, obviamente en lo que es texto de moción, no en sus exposiciones de motivo, necesariamente. Es decir, en los cuatro puntos que contiene como mociones de acuerdo.

Estaríamos dispuestos también a votar favorablemente la número 39 o número 4 del PNV, si en vez de indicar: «Continuar los pertinentes contactos con las comunidades autónomas a efectos de definir...», se indicará: «perfeccionar», porque creemos que hay comisiones que ya están funcionando y seguramente esas relaciones bilaterales y esos contactos entre administraciones a efectos de la Comunidad Europea hay que perfeccionarlos, pero no definirlos; definidos están definidos; quizás requieran perfección. Por tanto, tendría nuestro voto favorable con la sustitución del verbo «definir» por el verbo «perfeccionar».

Asimismo, y por lo que se refiere a la propuesta 41 general y 6 del Partido Nacionalista Vasco, estaríamos en disposición de votar la primera con una modificación que eliminara, de alguna forma, porque el párrafo es excesivo, yo creo, y farragoso, todo el paréntesis, y viniera a decir: «Continuar las actuaciones económicas contra la inflación y el déficit público, a fin de asegurar un crecimiento económico sostenido que permita la creación de empleo, el incremento de la tasa de actividad y el impulso de la creación de nuevas empresas y actividades económicas. Esto yo creo que es lo que quiere decir en el fondo, pero quizás el farrago —si me

lo permiten— del paréntesis lo deja un poco oscurecido.

En relación con la reforma del Inem, ya saben que estamos en disposición de votar favorablemente una propuesta del Grupo Popular, que es muy similar a la que ustedes plantean, y otra de *Convergència i Unió*, si hay alguna modificación, como he plantado en su momento.

Votaremos favorablemente su propuesta de resolución número 43 general, número 8 de su Grupo. Asimismo votaremos favorablemente, como ya he indicado al referirme a otras de otro grupo, su propuesta en relación con el proyecto de ley de arrendamientos urbanos, contenida en la resolución número 10 de su Grupo. También la número 11 de su Grupo, a la cual me he referido cuando aludía a las propuestas de *Izquierda Unida* en relación con el Sáhara Occidental.

En relación con las propuestas de resolución del señor González Lizondo, tengo que indicarle que en algunas de ellas, muy particularmente respecto a la primera, sabe de los esfuerzos del Gobierno para conseguir que la Central de Patentes, la Agencia de Medio Ambiente o el Banco Central Europeo tengan capitalidad en una ciudad española. Usted sabe de esos esfuerzos, que van a proseguir, por lo que no creemos preciso ni necesario que se introduzcan en una moción consecuencia de este debate sobre el estado de la nación.

Por lo que respecta a la reconversión del sector agrario, contenida en su propuesta de resolución número 20, he de decir que ha habido fórmulas diferentes que nos parecen más adecuadas, más completas, pero que creemos que recogen el espíritu de lo que usted quiere plantear aquí.

En cuanto a la propuesta de resolución número 22, sabe que bien recientemente, no a instancias de su fuerza política, se debatió en esta Cámara una interpelación y una moción consecuencia de interpelación o una proposición de ley —no lo recuerdo bien— en relación con los damnificados por la presa de Tous. Fue afirmación del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno que, estando a la espera de la definitiva resolución que se dicte por la instancia judicial correspondiente —que es lo que debe hacer todo Gobierno que quiera aceptar la legalidad—, no obstante, ya hay el compromiso —que yo reitero aquí— de que el resultado de esa resolución de los tribunales será aplicado sin ningún tipo de discriminación a todos los damnificados por la presa de Tous, actuaran judicialmente por un camino o por otro; a todas, sin discriminación. Esa me parece que es la mejor respuesta —si me lo permite S. S.— que podemos dar a los afectados.

Respecto a la propuesta contenida en su resolución número 25, tenemos en trámite en la Cámara la ley de puertos. Parece oportuno que en el trámite de esa ley, con sosiego, podamos ver las propuestas que su formación política quiera hacer. En cuanto a la propuesta de resolución 6.<sup>a</sup> del señor Mur, que figura como número de registro 38.942, hay otras que dicen exactamente lo mismo. Fue un compromiso del Presidente del Gobierno en cuanto al 5 por ciento del PIB. Creo que hay una

de Convergència i Unió que lo dice con una expresión más feliz —según nuestro criterio—, pero el contenido de lo que usted plantea queremos avalarlo y al votar aquella votamos también de alguna manera lo que usted plantea en esa moción.

Por lo que respecta al acuerdo autonómico, sabe que la posición de su formación política y las del acuerdo autonómico a que se ha llegado ya entre el Gobierno y los dos principales partidos de la Cámara son divergentes, por lo que tengo que remitirme a ese contenido.

En cuanto a la propuesta de resolución número 9.<sup>a</sup> sobre arrendamientos urbanos, S. S. debe entender que al votar la propuesta del PNV sobre el tema también estamos coincidiendo con su formulación. Lo mismo sucede respecto al Plan Hidrológico Nacional, que usted trata en su propuesta de resolución número 11. Reitero que en otra del CDS vamos a votar favorablemente el debate sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Y finalmente, por lo que se refiere a la Administración periférica del Estado, ya he indicado que se ha formulado una propuesta por el Grupo de Convergència i Unió, a la cual hemos ofrecido una alternativa que, una vez que la conozca, señoría, estoy convencido de que le parecerá tanto o más razonable que el texto que S. S. propone.

Por lo que hace a las propuestas de resolución del señor Mardones, señor Presidente, votaremos favorablemente los números 1, 6, 7 y 14. También estaríamos en disposición de votar favorablemente la propuesta de resolución número 5 si, en vez de iniciarse como se hace, empezara su texto diciendo: Mantener en las negociaciones para el acuerdo de la CEE, estableciendo una zona de libre cambio o comercio con el Magreb, la defensa —no que se haga en detrimento sino la defensa— de las producciones y exportaciones. Queremos ponerlo en positivo, no es por otra razón. Aceptamos el criterio que plantea porque usted sabe que el Gobierno está haciéndolo ya en las instancias de la Comunidad, pero queremos plantearlo en positivo y no en negativo, como está formulado en su propuesta.

También estaríamos en disposición de votar favorablemente la propuesta número 8 si se iniciase de la siguiente manera: «Seguir informando puntualmente», porque mantener puntualmente informada ya se la mantiene y los contactos que usted sabe que existen entre los responsables del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Gobierno de la nación son tales que son justamente ellos los que permiten que votemos favorablemente a muchas de las cuestiones que usted plantea, porque ya están en el núcleo de esas conversaciones los acuerdos que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Presidente del Gobierno fijaron y sellaron bien recientemente.

Estos son los criterios del Grupo Socialista, que adelanto, reiterando mi expresión inicial, señor Presidente, de que sería seguramente muy adecuado que cuando todos los grupos nos planteemos, y lo hagamos con ánimo constructivo, llegar a un acuerdo y hacer finalmente un buen nuevo reglamento para esta Cámara nos fije-

mos mucho en esta cuestión, para intentar que sea más eficaz de lo que hasta ahora ha sido —creo que todos coincidiremos— esta discusión de las mociones en este debate del estado de la nación, así como en los anteriores que hemos celebrado.

A las mociones a las que no he hecho referencia no es por descortesía sino porque, como ya indiqué, sólo iba a referirme a aquellas en las que mi Grupo podría tener una valoración total o parcialmente positiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval. Vamos a proceder a las votaciones. (El señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra**.) Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Nuestro Grupo coincide con lo manifestado por el señor Martín Toval de que es necesaria la urgente reforma del Reglamento y muy especialmente del trámite de esta mañana e incluso del que hemos tenido ayer. Creemos que sería bueno agilizar y dar mayor eficacia a estos debates y lo propondremos en su momento oportuno, pero ya anuncio que nuestro Grupo a la Presidencia —simplemente como una propuesta de nuestro Grupo, por supuesto— que las mociones de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se voten todas juntas, salvo aquellas que el Grupo Socialista haya aceptado, y esperamos que cunda el ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius, también lo espera la Presidencia. (El señor **Olabarria Muñoz pide la palabra**.)

Tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Martín Toval, quiero indicarle que acepto todas sus propuestas de transacción, en sus propios términos, porque son razonables, en primer lugar, y compatibles con el contenido esencial de nuestras propias propuestas de resolución. Pero, señor Martín Toval, amablemente me gustaría hacer otra referencia personal a sus palabras, sobre todo a sus palabras irónicas respecto a una de nuestras propuestas de resolución, la relativa a los niños de la guerra. Nosotros consideramos un problema social el constituido por este colectivo, no baladí, entre otras razones porque históricamente los niños de la guerra pertenecían en su mayoría a familias del propio Partido Socialista, que usted representa tan dignamente. Además hay compromisos tácita y formalmente asumidos por el señor Benegas en recientes viajes a Moscú, para atender a una problemática importante, aunque no haga referencia a un colectivo de gran dimensión, señor Martín Toval; una problemática de insuficiencia de medios para volver al país —ellos quieren volver dada la lamentable situación de la CEI en este momento—, de falta de medios para

ra acceder a una vivienda de promoción pública, y de falta de medios, en definitiva, para atender a un problema social que también debe ser objeto de atención en un debate sobre el estado de la nación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. **(El señor Caso García pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCÍA**: Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar nuestra aceptación de la transaccional sobre la resolución del problema de Ceuta y Melilla que ha propuesto el portavoz socialista y, en segundo lugar, pido una aclaración a la Presidencia sobre la petición que ha hecho el señor Sartorius. Hasta ahora, tal y como es este debate en el que se obliga a votar cosas muy diferentes, cada grupo tenía derecho a solicitar votar por separado mociones distintas. Quiero saber el criterio de la Presidencia antes de que empecemos a votar, porque nuestro Grupo considera que, acepte o no acepte el Grupo Socialista, no es el único criterio que nos lleva a decidir nuestro voto ni mucho menos. Por tanto, cuando un grupo, el que sea, nosotros mismos presentamos cosas disímiles, entendemos muy bien que cualquier grupo quiera votar a favor de unas y en contra de otras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

El señor Sartorius ha hecho una propuesta relacionada con sus propias propuestas de resolución, y en lo que afecta al interés de su Grupo, en el sentido de que no tiene inconveniente en que se voten conjuntamente excepto aquéllas sobre las que el portavoz del Grupo Socialista ha expresado su intención de votarlas favorablemente. Naturalmente esto no vincula a los otros grupos. Lo que sí creo que es útil para los otros grupos es el espíritu de la intervención del señor Sartorius, que la Presidencia ha hecho suyo, en el sentido de facilitar al máximo la votación subsiguiente, que va a ser compleja de por sí, y por tanto, toda colaboración y comprensión por parte de sus señorías será de agradecer. **(El señor Roca i Junyent pide la palabra.)**

El señor Roca tiene la palabra.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, de las propuestas transaccionales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista nuestro Grupo acepta la relativa a la resolución número 11 y a la número 16. En cuanto a las demás, se agradece el esfuerzo, pero parece más procedente someterlas a votación tal y como se formulaban inicialmente. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, mi Grupo Parlamentario también está en condiciones de

votar sus propias propuestas en conjunto —supongo que todos los grupos están en condiciones de votar las suyas—, pero no nos oponemos a que otros grupos quieran votarlas fraccionadamente. Ya que se han hecho propuestas de futuro, mi Grupo Parlamentario cree que lo importante de este debate es el cumplimiento de las mociones. Si éste es un debate prolijo y trabajoso para los diputados, no nos parece tan grave como el hecho de que las mociones que se aprueben después no se cumplan.

En cuanto a las propuestas que ha presentado el señor Martín Toval en nombre de su Grupo, respecto a la primera, que se refiere al punto 2.º de la propuesta sobre terrorismo y droga de mi Grupo Parlamentario, lamentamos no poderla aceptar. Nuestro texto es el siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las plantillas y los medios materiales de las fuerzas...» El señor Martín Toval nos ha propuesto la modificación siguiente: «...a proseguir el incremento.» Nosotros entendemos que, de admitirse, significaría mantener una situación de congelación. Es una apreciación política y no podemos aceptársela, por tanto mantenemos el texto original de nuestra propuesta.

Sí aceptamos que en nuestra propuesta en la que se pide la celebración de un debate sobre el medio ambiente no haya una comunicación previa del Gobierno, insistiendo en que es imprescindible que haya informes previos del Gobierno. No sé si el señor Martín Toval aceptaría que se dijera: previos informes del Gobierno y que, en consecuencia, no diera lugar a propuestas de resolución, a mociones posteriores a este debate, pero consideramos que el Gobierno debería de informar a la Cámara sobre aspectos técnicos tan importantes como la erosión, la contaminación de las aguas, el agotamiento de los acuíferos, etcétera. En cualquier caso, nosotros aceptaríamos la propuesta inicial del Grupo Socialista aunque sólo fuera para que tuviera lugar ese debate en nuestra Cámara. Insistimos en la necesidad de los informes técnicos del Gobierno ya que, de no aceptarse, nuestro Grupo los pediría por el artículo 7.º del Reglamento.

Respecto a nuestra propuesta sobre vivienda, la que el Grupo Socialista está dispuesto a aceptar, lamentamos no poder admitir su contrapropuesta, ya que aquí de lo que se trata es de fijar un plazo. Es la que se refiere a que se remita antes de que concluya el presente período de sesiones una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Hemos insistido en la necesidad de que las propuestas tengan plazo con el fin de que, en nuestra opinión, tengan credibilidad.

Nos propone el Grupo Socialista, respecto a nuestra propuesta de que el Gobierno desarrolle las acciones que resulten efectivas a los efectos de conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar, que quitemos el inciso «tanto bilateral como multilateral». Estamos dispuestos a quitarlo y aceptamos la propuesta del Grupo Socialista, pero queremos dejar constancia de que, hasta ahora, la política del Go-

bierno ha girado sobre los esfuerzos bilaterales y creemos que no ha dado el resultado apetecido. En aras del consenso, lo retiramos de nuestra propuesta, pero manifestamos públicamente nuestro deseo de que se utilicen también todas las posibilidades multilaterales para conseguir la desaparición de la presencia colonial británica en Gibraltar.

Con respecto a la propuesta sobre la autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla, lamentamos no poder aceptar lo que propone el Grupo Socialista.

Sí estamos dispuestos a aceptar la propuesta del Grupo Socialista respecto al debate de paz y seguridad, entendiendo que lo que nos propone es que eliminemos nuestra petición de una previa comunicación del Gobierno, pero sí mantenemos la fecha, antes de que finalice el actual período de sesiones. En ese sentido aceptaríamos la propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero mostrar mi conformidad con la propuesta transaccional que ha ofertado el señor Martín Toval con respecto a los puntos 5 y 8. Mantiene el contenido de fondo del principio y su enmienda lo perfecciona.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Pérez Bueno pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Solicito que las propuestas del Partido Andalucista sean votadas conjuntamente. **(El señor González Lizondo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

A falta de que algún Grupo político quiera separar algunas de nuestras mociones, solicito la votación conjunta de todas ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Señor Sartorius, de su intervención entiendo que no pone objeción a las propuestas de modificación o transacción que han sido formuladas por el señor Martín Toval y que, por tanto, las votaciones se efectuarán en los términos resultantes de la propia intervención del señor Martín Toval. **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, por si

podiera existir algún error sobre lo que mi Grupo propone en relación a la propuesta número 12, debate sobre paz y seguridad, es sustancialmente lo que S. S., portavoz del Grupo Popular, ha planteado. Nuestra propuesta quedaría definitivamente de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados acuerda la celebración de un debate sobre paz y seguridad, antes de que finalice el actual período de sesiones, en el que el Gobierno informe sobre los principios que inspiran nuestra política en estos ámbitos. **(El señor De Rato Figaredo: ¿En el Pleno de la Cámara?)** No se dice. Puede ser en el Pleno o en la Comisión. Este es un tema que deberíamos valorar. Inicialmente, no hay ningún inconveniente por parte de mi Grupo de que fuera en el Pleno, pero por qué cerrar la posibilidad de que la Cámara decida en su momento —me parece que lo podemos decir sin ningún tipo de ambages— lo que sea más adecuado el momento en que el debate deba producirse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, nuestro Grupo está convencido de que el debate de paz y seguridad debe ser en el Pleno. Una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores o una comparecencia conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa en la Comisión para informarnos sobre los planes del Gobierno respecto a paz y seguridad nos parece que es posible, incluso lo ha sido. Hay una promesa formal del Presidente del Gobierno, a quien nosotros citamos en nuestra moción y el Grupo Socialista excluye y dice que debe ser el Gobierno exclusivamente el que responda de este tema, no singularizando al Presidente. La verdad, señor Martín Toval, nosotros insistimos en que sea en el Pleno. Creemos que es una carga política muy importante que nosotros damos a un debate sobre paz y seguridad. Nos parece que convertir eso en una comparecencia en Comisión es desvirtuar absolutamente nuestra moción. Así que reitero que estamos dispuestos a que no haya previa comunicación del Gobierno, a que se excluya la referencia expresa al Presidente del Gobierno y que sólo se refiera al Gobierno, pero insistimos en que sea en el Pleno. Desde luego, el hecho de que excluyamos al Presidente del Gobierno en esta moción no quiere decir que no lamentemos su ausencia hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la fase transaccional, vamos a proceder a las votaciones.

Propuestas de resolución del señor Azkarraga. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora De Palacio, tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer un ruego previo y es que en los casos en que alguna de las propuestas vaya a ser votada con posterioridad porque se haya llegado a una transacción

o se haya llegado a un acuerdo se señalen estas propuestas. Por otra parte, el Grupo Popular solicita la votación separada de las propuestas del señor Azkárraga números 4 y 9, por un lado, 6 y 7, por otro, y el resto conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas de resolución números 4 y 9, del señor Azkárraga.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas número 6 y 7, del señor Azkárraga.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 14; en contra, 276; abstenciones, 41.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Restantes propuestas del señor Azkárraga.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333, a favor, 142; en contra, 172; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del señor Pérez Bueno; (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.) Tiene la palabra la señora De Palacio.

la señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El grupo Popular solicita la votación separada de las propuestas números 2, 4 y 6 conjuntamente, y luego el resto. (El señor Caso García pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Pedimos votación separada de la propuesta número 5.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas números 2, 4 y 6, del señor Pérez Bueno.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 26; en contra, 273; abstenciones, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación relativa a la propuesta número 5, del señor Pérez Bueno.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 142; en contra, 171; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las restantes propuestas del señor Pérez Bueno.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 130; en contra, 183; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes propuestas del señor Pérez Bueno.

Propuestas del Grupo Popular. (El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, deseo pedir votación separada de la propuesta de resolución número 3, del Grupo Popular. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, por facilitarle la tarea, si me lo permite, mi Grupo pide la votación separada y en un solo bloque de las propuestas de resolución número 3 punto 1.º; la número 4, obviamente con la aceptación de la eliminación de la previa comunicación del Gobierno, que ya indicado el portavoz del Grupo Popular; la propuesta número 8 puntos 6 y 7; la propuesta de resolución 11 con la modificación también aceptada por el portavoz del Grupo Popular; y asimismo con idéntica modificación que no afecta, en lo que yo había propuesto, al Pleno de la Cámara pero sí a lo restante de la propuesta de resolución número 12.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar la propuesta número 3. (El señor Caso García pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Lo siento, señor Presidente. Nos gustaría votar separadamente los puntos 4 y 5 de la número 8 y conjuntamente la resolución número 13.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar, en primer lugar, el apartado 1.º de la propuesta número 3, del grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 307; en contra, ocho; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el apartado 1.º de la propuesta número 3.

Resto de la propuesta número 3, del Grupo Popular. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 122; en contra, 181; abstenciones, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el resto de la propuesta número 3.

Votación relativa a la propuesta número 4; a los apartados 6.º y 7.º de la propuesta número 8; y a las propuestas 11 y 12, todas ellas del Grupo Popular, en el entendido siempre de que las votaciones se refieren a los textos que han sido objeto de modificación o transacción a lo largo del debate. (El señor **Caso García pide la palabra.**)

Señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Perdón, señor Presidente. Yo no he entendido bien si el Grupo Socialista ha modificado y ha transado la propuesta número 4. (El señor **Martín Toval pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, mi grupo había ofrecido al Grupo Popular la supresión de la expresión «previa comunicación del Gobierno», afirmando no obstante que es obvio que un debate de esta entidad requiere documentación, también por parte del Gobierno, para que el debate sea suficientemente rico. El Grupo Popular lo acepta, en la medida que existe el compromiso de que esa documentación va a producirse, creo entender, y, como consecuencia, en ese sentido se elimina formalmente la previa comunicación del Gobierno que, como saben, tiene efectos reglamentarios, pero no la obligación del Gobierno, que ya se compromete a facilitar documentación para ese debate.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Toval.

En esos términos se someten a votación la propuesta número 4, los apartados 6.º y 7.º de la propuesta número 8, y las propuestas números 11 y 12, del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 312; en contra, uno; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Propuestas números 8, apartados 4.º y 5.º, y 13, ambas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 110; en contra, 180; abstenciones, 39.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Restantes propuestas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 140; en contra, 171; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella. (La señora **De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.**)

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita votación separada de la propuesta número 16.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. (El señor **Caso pide la palabra.**)

Señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, solicitamos votación separada, en un solo bloque, de las propuestas números 18, 19, 23, 25, 27 y 30.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la propuesta número 16, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 175; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Propuestas números 18, 19, 23, 25, 27 y 30, de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 104; en contra, 171; abstenciones, 49.**



El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Restantes propuestas de los señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 35.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del señor Mur. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada del segundo punto de las propuestas del señor Mur. **(El señor Caso García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, votación en un solo bloque de las propuestas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>

El señor **PRESIDENTE**: Votación del apartado segundo de las propuestas del señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 24; en contra, 172; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Propuestas 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, del señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 114; en contra, 172; abstenciones, 43.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Votamos las restantes propuestas del señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 30.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del señor Mardones. **(El señor González Lizondo pide la palabra.)**

Señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, solicitamos votación separada de la número 14. **(El señor Martín Toval pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, mi grupo solicita la votación separada, y en un solo bloque (aun cuando a la vista de la petición del señor González Lizondo obviamente estamos de acuerdo en separar la 14 que ha solicitado) de las propuestas números 1; 5, con la transacción aceptada por el señor Mardones; 6, con la transacción también aceptada por el señor Mardones; 7; 8, con la transacción aceptada por el señor Mardones; y 14 a que ya se ha hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las propuestas números 1, 5, 6, 7 y 8, del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 312; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Propuesta número 14, del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 306; en contra, uno; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta número 14.

Votamos las restantes propuestas del señor Mardones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 140; en contra, 168; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(El señor Martín Toval, pide la palabra.)**

Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, mi grupo solicita la votación separada de la letra b) de la propuesta novena; de la propuesta undécima; de las propuestas decimocuarta y decimoquinta en los textos que yo había ofrecido como transacción para tres de ellas y que el Grupo de Izquierda Unida ha aceptado. **(El señor Olabarrá Muñoz, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, mi grupo solicita votación separada de la propuesta sex-

ta, del Grupo de Izquierda Unida. (El señor Caso García pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Votación separada, señor Presidente, de las propuestas primera, decimoséptima, decimonovena y vigésimo segunda.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas números 9, letra b); 11; 14 y 15 en los términos señalados por el señor Martín Toval y resultantes de las transacciones habidas en el curso del debate.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 305; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya número 6.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 294; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta.

Propuestas números 1, 17, 19 y 22.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 22; en contra, 190; abstenciones, 118.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Restantes propuestas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 34; en contra, 188; abstenciones, 108.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del CDS. (El señor Martín Toval pide la palabra.)

Señor Martín Toval.

El señor **MARTIN TOVAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Para proponer la votación separada y conjunta—salvo que algún otro grupo pida separación entre ellas— de las propuestas de resolución del CDS números 2, 5, 6, en la alternativa formulada por mi grupo y

que ha sido aceptada por el grupo proponente de la original, 14 y 15. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la lectura de cómo queda la propuesta de resolución referente al Estatuto de Ceuta y Melilla; y, por otro lado, solicita la votación separada de las propuestas números 3, 8, 9, 10, 12 y 14, del Grupo del CDS, así como la votación separada de la propuesta de Estatuto de Ceuta y Melilla.

El señor **PRESIDENTE**: La propuesta a la que se refiere S. S. en la redacción transaccional que ha sido aceptada y entregada a la Presidencia, dice: «El Congreso de los Diputados, constatando la existencia de distintas posiciones, insta a las fuerzas políticas a continuar las conversaciones para alcanzar el máximo grado de consenso respecto del régimen de autogobierno para las ciudades de Ceuta y Melilla».

Votación relativa a las propuestas números 2, 5 y 15. De la número 6 se ha pedido votación separada. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, la propuesta número 14, en su versión modificada, también puede incluirse en esta votación.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas números 2, 5, 14 y 15, del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 312; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Propuesta número 6, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 210; en contra, uno; abstenciones, 116.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Propuestas números 3, 8, 9, 10 y 12, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 26; en contra, 171; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Restantes propuestas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 142; en contra, 171; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). (El señor **Martín Toval** pide la palabra.)

Señor **Martín Toval**.

El señor **MARTIN TOVAL**: Señor Presidente, mi grupo solicita votación separada y en un solo bloque, salvo que otros grupos soliciten diferente ordenación, del apartado a) de la propuesta de resolución número 1; propuesta de resolución número 2, apartados 1 y 4; propuesta de resolución número 3, letras c), d) y e); propuesta de resolución número 4, apartado b); propuesta de resolución número 6; propuesta de resolución número 7; propuesta de resolución número 10; de la propuesta de resolución número 11, el primero de sus apartados, con el texto que he ofrecido como transacción y ha aceptado el Grupo Catalán (Convergència i Unió); propuesta de resolución número 15 y propuesta de resolución número 16, con la modificación que también ha aceptado el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Gracias, señor Presidente. (La señora **De Palacio Vallesundi** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita votación separada de la propuesta de resolución número 9 y de la propuesta de resolución número 11, segundo apartado. (El señor **Caso García** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor **Caso**.

El señor **CASO GARCIA**: Votación separada de la propuesta de resolución número 8.

El señor **PRESIDENTE**: Señor **Martín Toval**, la enmienda transaccional entiendo que se refiere únicamente al apartado primero de la propuesta número 11. (Asentimiento.)

Votación relativa al apartado a) de la propuesta número 1: a los apartados 1 y 4 de la propuesta número 2; y a los apartados c), d) y e) de la propuesta número 3; al apartado b) de la propuesta número 4; a las propuestas 6, 7, 10, 15 y 16; y al apartado primero de la propuesta número 11, en los términos de la transacción conocida.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 313; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las propuestas.

Propuesta número 9 y número 11, apartado segundo. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 30; en contra, 173; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuesta número 8, del Grupo Catalán (Convergència i Unió.)

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 124; en contra, 182; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta de resolución.

Restantes propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 137; en contra, 172; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las propuestas.

Propuestas del Grupo Vasco (PNV). (El señor **Martín Toval** pide la palabra.)

Señor **Martín Toval**.

El señor **MARTIN TOVAL**: Gracias, señor Presidente. Propongo, como en otras ocasiones, la votación separada de los siguientes apartados o resoluciones.

Propuesta de resolución número 36. Propuesta de resolución número 37, con modificación ya aceptada por el grupo proponente, del apartado segundo de la misma. Propuesta de resolución número 38. Propuesta de resolución número 39, también con una modificación aceptada por el grupo proponente original. Propuesta de resolución número 41 en su primer apartado, con la modificación que también ha aceptado el grupo proponente. Propuesta de resolución número 43. Propuesta de resolución número 45 y propuesta de resolución número 46.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor **Martín Toval**. (El señor **González Lizondo** pide la palabra.)

Señor **González Lizondo**.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Pedimos, por favor, señor Presidente, votación separada de la propuesta número 37. (El señor **Azkárraga Rodero** pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor **Azkárraga**.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, no sé si la petición del señor **Martín Toval** supone que

todas las proposiciones que ha mencionado se votan conjuntamente o cada una por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Conjuntamente.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Nosotros pedimos votación separada de la resolución número 36. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular solicita la votación separada de la propuesta número 5, del Grupo Nacionalista Vasco, que es la número 40 en el cómputo general. Votación separada también del párrafo tercero de la propuesta número 41, aunque se ha pedido también otra votación separada de dicha propuesta. Votación separada de la propuesta número 42 y, finalmente, separada de todas ellas, votación de la propuesta número 48.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa a las propuestas números 38 y 39, primer apartado de la propuesta número 41, y propuestas números 45 y 46, del Grupo Vasco.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 311; en contra, uno; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

El señor González Lizondo y el señor Azkarraga han solicitado votación separada de las números 36 y 37. ¿Pueden someterse conjuntamente a votación? (Denegaciones.)

Votación relativa a la propuesta número 36.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 307; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta número 37.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 307; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta número 40, apartado tercero de la propuesta número 41, y propuesta número 42.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 34; en contra, 171; abstenciones, 123.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuesta número 48.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 39; en contra, 271; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes propuestas del Grupo Vasco PNV.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

La Secretaría General procederá a la ordenación, y pertinente armonización en lo imprescindible, de las propuestas aprobadas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.